

## INFORME SEMESTRAL ENERO-JUNIO

2023

### SEPASEV

#### SESIONES ORDINARIAS

#### Trigésima Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres, 22 de marzo del 2023

Con fundamento en los Artículos 13, 17, 20, 21 y 24 de la Ley de Acceso a las Mujeres Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, se convocó para dar cumplimiento al artículo 12 de su Reglamento Interno, el SEPASEV ha desarrollado la primera sesión el 22 de marzo del año presente en la cual de los 77 integrantes, asistieron 46 y 19 invitadas e invitados especiales.



Los principales acuerdos fueron los siguientes:

Número de Acuerdo	Número de sesión	Fecha	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Estatus de cumplimiento	Observaciones
001/XXX202 3 Aprobación del Orden del Día de la	XXX	22/03 /2023	46	0	0	Cumplida	Ninguna



Segunda Sesión de Atención							
<b>002/XXX/2023</b> Aprobación de la minuta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 14 de diciembre del 2022	XXX	22/03/2023	46	0	0	Cumplida	Ninguna
<b>003/XXX/2023</b> Reforma al Reglamento Interior del Sistema Estatal para Prevenir, Atender Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres del Estado de Zacatecas	XXX	22/03/2023	44	0	2	Cumplida	Se aprueba la reforma al reglamento, misma que deberá ser publicada en el Periódico Oficial del Estado
<b>004/XXX/2023</b> Incorporación de nuevos integrantes al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y	XXX	22/03/2023	46	0	0	Cumplida	Realizar la propuesta de reforma de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia,



Erradicar la violencia							artículo 20 para nuevos integrantes del Sistema
<b>005/XXX/2023</b> Propuesta de calendario de las sesiones ordinarias y de las comisiones del SEPASEV	XXX	22/03/2023	46	0	0	Cumplida	
<b>006/XXX/2023</b> Aprobación del pleno para turnar solicitud de publicación de los programas PASE y AVGM a la Coordinación General Jurídica	XXX	22/03/2023	43	0	3	Cumplida	

## SESIONES DE COMISIONES

El trabajo de las Comisiones del SEPASEV, es de suma importancia ya que articula los trabajos en cada uno de los ejes de prevención, atención, sanción y

erradicación de la violencia de género. Por ello, de conformidad con lo indicado en los artículos 8 del Reglamento de la LAMVLVZ; 21 y 22 del Reglamento Interno del SEPASEV se desarrollan periódicamente sesiones.

Las Comisiones celebrarán reuniones ordinarias cada cuatro meses, pudiendo realizar las sesiones extraordinarias que consideren necesarias, para el mejor desarrollo de los trabajos que se les hayan asignado.

## Prevención

El martes 18 de abril del presente año, se celebró la primera sesión de la Comisión de Prevención a la cual acudieron **25** integrantes e invitados especiales del Sistema. En dicha Comisión se trataron diversos temas en los que destacan:

- Revisión de las estrategias del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE 2021-2023), en donde se solicitó la incorporación de diversas dependencias como entes responsables de las estrategias y acciones a fin de dar cumplimiento al programa.
- Revisión de las mediadas del Programa de Acciones Estratégicas de cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, en donde se incorporaron diversas dependencias como entes responsables de las medidas y acciones estipuladas a fin de coadyuvarse y brindar excelentes resultados.



## Atención

El viernes 21 de abril del presente año, se celebró la primera sesión de la Comisión de Atención a la cual acudieron **13** integrantes e invitados especiales del Sistema. En dicha Comisión se trataron diversos temas en los que destacan:

- Revisión de las estrategias del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE 2021-2023), en donde se solicitó la incorporación de diversas dependencias como entes responsables de las estrategias y acciones a fin de dar cumplimiento al programa.
- Revisión de las mediadas del Programa de Acciones Estratégicas de cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, en donde se incorporaron diversas dependencias como entes responsables de las medidas y acciones estipuladas a fin de coadyuvarse y brindar excelentes resultados.
- Realización mesas de trabajo con las y los integrantes de la Comisión para el análisis de los diferentes modelos, manuales y protocolos.
- Reiterar la solicitud de revisión del programa de capacitación de las Secretaría de las Mujeres.



## Sanción

El martes 9 de mayo del presente año, se celebró la primera sesión de la Comisión de Sanción a la cual acudieron **13** integrantes e invitados especiales del Sistema. En dicha Comisión se trataron diversos temas en los que destacan:

- Revisión de las estrategias del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE 2021-2023), en donde se solicitó la incorporación de diversas dependencias como entes responsables de las estrategias y acciones a fin de dar cumplimiento al programa.

- Revisión de las mediadas del Programa de Acciones Estratégicas de cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, en donde se incorporaron diversas dependencias como entes responsables de las medidas y acciones estipuladas a fin de coadyuvarse y brindar excelentes resultados



## Erradicación

El jueves 11 de mayo del presente año, se celebró la primera sesión de la Comisión de Erradicación a la cual acudieron **16** integrantes e invitados especiales del Sistema. En dicha Comisión se trataron diversos temas en los que destacan:

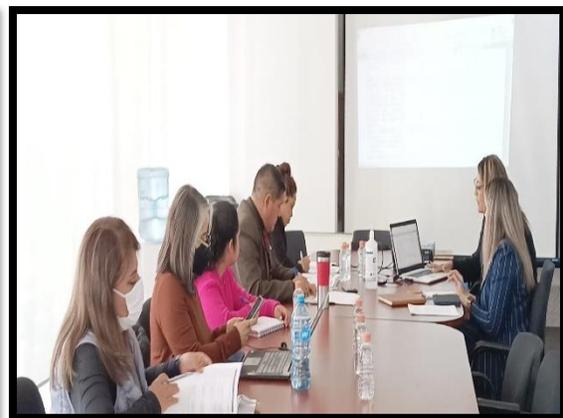
- Revisión de las estrategias del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE 2021-2023), en donde se solicitó la incorporación de diversas dependencias como entes responsables de las estrategias y acciones a fin de dar cumplimiento al programa.
- Revisión de las mediadas del Programa de Acciones Estratégicas de cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, en donde se incorporaron diversas dependencias como entes responsables de las medidas y acciones estipuladas a fin de coadyuvarse y brindar excelentes resultados.
- Acuerdo para que la Legislatura del Estado haga llegar la agenda legislativa para ver los trabajos en armonización legislativa.
- Propuesta para la reactivación del Observatorio del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

- Hacer una herramienta tecnológica para la identificación, seguimiento e investigación de situaciones de violencia contra las mujeres, esta herramienta que sea parte de BANEVIM para que se le dé seguimiento.



## Mesas de trabajo

Se realizaron dos mesas de trabajo inmediatamente después de que se celebró la Trigésima Sesión Ordinaria del SEPASEV, las fechas en las que se desarrollaron fue el 24 de marzo y 13 de abril del presente año, cuyo objetivo fue el impactar observaciones vertidas en el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE 2021-2023) y Programa de Acciones Estratégicas de cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, a dichas mesas acudieron personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública y Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Zacatecas.





Así mismo se realizaron dos mesas estratégicas en fechas 3 y 10 de julio del presente año, cuyo objetivo fue la actualización y en su caso homologación de la Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, acudieron Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, El Refugio, Centro de Atención a la Violencia Familiar de Zacatecas (CAVIZ), Secretaría de Educación, Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).



# Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Zacatecas (PASE)

## ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

### SECRETARÍA DE LA MUJERES

**Estrategia 1.1. Promover dentro de las instituciones públicas acciones que prevengan conductas de violencia contra las mujeres.**

La Secretaría de las mujeres cuenta con la Dirección de Capacitación e investigación la cual tiene a su cargo la impartición de capacitaciones en los siguientes temas, con **un total de 1020 servidoras y servidores públicos.**

Tema	Dependencia/ Institución	Municipio	Total de asistentes
<b>Tipos y Modalidades de Violencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Apozol</li> <li>• Centro Comunitario de Aprendizaje</li> <li>• Policía METROPOL</li> <li>• SEMUJER</li> </ul>	<p>Apozol Pinos Guadalupe Zacatecas</p>	<p>37 mujeres 19 hombres</p>
<b>Fortalecimiento a los Primeros Respondientes</b>	Servidoras y servidores públicos municipales	Vetagrande	<p>2 mujeres 6 hombres</p>
<b>Fortalecimiento de los IMM</b>	Servidoras y servidores públicos municipales	Mezquital del Oro	<p>3 mujeres</p>
<b>Perspectiva de género</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de DICONSA</li> <li>• Servidoras y Servidores Públicos del Ayuntamiento de Sombrerete</li> </ul>	<p>Zacatecas Sombrerete</p>	<p>38 mujeres 31 hombres</p>
<b>Acoso sexual y Hostigamiento sexual</b>	Personal del Tribunal de Justicia Administrativa	Zacatecas	<p>18 mujeres</p>
<b>Lenguaje</b>	Personal del Tribunal	Zacatecas	<p>20 mujeres</p>



<b>Incluyente</b>	de Justicia Laboral Burocrática		14 hombres
<b>Atención a Víctimas de Violencia Feminicida</b>	Servidoras y servidores públicos municipales	Pinos	7 mujeres 7 hombres
<b>Acoso y Hostigamiento Sexual en el Transporte Público</b>	Operadoras y operadores del transporte público	Zacatecas Guadalupe	495 mujeres 241 hombres
<b>Transversalización de la Perspectiva de Género</b>	Personal PAIMEF y AVGM	Zacatecas	46 mujeres 36 hombres

Así también con el **Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF)**, ejecutado a través de esta Secretaría se brindaron capacitaciones a:

<b>Tema</b>	<b>Dependencia/ Institución</b>	<b>Municipio</b>	<b>Total de asistentes</b>
<b>Derechos de las Mujeres</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal de la Policía Vial</li> <li>Personal del Centro de Salud</li> <li>Personal del DIF Municipal</li> </ul>	Fresnillo	170 mujeres 40 hombres
<b>Tipos y Modalidades de Violencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal de la Jurisdicción Sanitaria</li> <li>Personal de Seguridad Pública</li> </ul>	Sombrerete	
<b>Perspectiva de Género</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal de DIF</li> <li>Personal del Hospital de La Mujer de Guadalupe</li> </ul>	Zacatecas	
<b>Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal del DIF Municipal De Sombrerete</li> <li>Personal Del</li> </ul>	Guadalupe	

	Tribunal De Justicia Electoral Del Estado De Zacatecas		
--	---	--	--



- A través de las redes sociales de la Secretaria de las Mujeres tales como Instagram, Facebook y Twitter se implementan constantes campañas informativas, relativas a la prevención de las violencias, la cultura de la denuncia, Día Naranja, Números de emergencia, Centros de Atención, entre otros.



### **Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.**

- A través del programa de Apoyo a las instancias de las mujeres en las entidades federativas se brindan servicios de atención especializada por lo cual el personal está capacitado para atender a los grupos vulnerables tales como la comunidad LGBTTTI, grupos indígenas, adultas mayores, mujeres migrantes y mujeres privadas de su libertad con perspectiva de género y cero discriminación. Así también reforzando su desempeño apoyándose de las herramientas de contención emocional quien también tiene el enfoque intersectorial e intercultural garantizando una atención de calidad y evitando la revictimización. Resaltando que se cuenta con una estrecha vinculación con la Secretaría del Zacatecano Migrante y el Programa de Extensión Universitario de Lenguas de la Unidad Académica de Cultura de la Universidad Autónoma de Zacatecas lo que nos permite dar una atención especializada e integral.

### **Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.**

- En el marco del Día Internacional de la Mujer se realizaron las siguientes actividades:
- Rodada denominada “Mujeres al Volante”.
- Se llevó a cabo carrera atlética denominada “Por la igualdad, Bienestar y Progreso de las Mujeres Zacatecas” en donde participaron mujeres y niñas de todas las edades.
- Se realizó en el Cereso Femenil juegos deportivos amistosos, en las disciplinas de fútbol, voleibol y activación física.
- Se realizó una rodada en motocicleta denominada rodada “Mujeres Biker al Volante”, en donde se reunieron cientos de mujeres zacatecas para dar un paseo por las principales calles del centro histórico.
- La unión mexicana de boxeo de excelencia en conjunto con la Secretaría de las Mujeres llevaron hasta las calles del centro histórico evento de boxeo denominado “Guerreras de Cantera y Plata”, buscando la eliminación de estereotipos en los deportes.



## COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN

### Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.

- Se elaboró y publicó el "Lineamiento para la Integración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos con Perspectiva de Género para el Ejercicio fiscal 2024", el cual marca el proceso y cronograma de acciones para su operación.

## DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN

### Estrategia 1.2. Impulsar acciones para eliminar estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres.

- Se dan capacitaciones y/o sensibilizaciones sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, solicitadas por dependencias, escuelas etc., de las cuales se tiene un aproximado de 50 capacitaciones.

## SECRETARÍA DE SALUD

### Estrategia 1.1. Promover dentro de las instituciones públicas acciones que prevengan conductas de violencia contra las mujeres.

- En la Secretaría de Salud se implementa la Intervención de Reeducción de Víctimas y Agresores en Situación de Violencia, donde se busca de manera grupal y coordinado por profesionales de la salud, personal que labora en instituciones públicas, se integren en grupos reeducativos, reflexionen y aprendan nuevas formas de interacción para vivir sin violencia y a resolver problemas de forma pacífica, a través de diversas herramientas e información psicoeducativa.
- Durante el periodo de enero a junio del año 2023 se abrieron 11 grupos de mujeres, con 343 asistentes y 8 grupos de hombres, con 411 asistentes.



## SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

### Estrategia 1.2. Impulsar acciones para eliminar estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres.

- Se han fortalecido los servicios de atención inmediata a través de la Unidad de Policía Cibernética, quienes han atendido un total de 160 reportes de redes sociales, correspondientes a mujeres usuarias, mismas han reportado Violencia de Género.
- La Unidad de Policía Cibernética, actualmente se encuentra diseñando el protocolo para prevenir las violencias digitales que se suscitan en nuestro estado.
- El personal del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo (C-5), en fechas recientes, a través del desarrollo tecnológico implementó una aplicación denominada “Emergencias Zacatecas”, la cual le permite a cualquier víctima de violencia realizar una llamada de manera sencilla, oportuna y eficaz. Dicha aplicación contiene, una línea exclusiva contra la violencia contra las mujeres, donde son atendidos de manera inmediata, cualquier reporte de esta índole, por personal altamente capacitado como son: Psicólogos, Licenciados en Derecho, en Trabajo Social y Personal Operativo con una vasta experiencia en el trato adecuado y profesional en estos tipos de reportes.



### Estrategia 1.5 Diseñar acciones y programas de Prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.

- El personal de la Secretaría de Seguridad Pública, en el periodo comprendido de enero a junio del 2023, impartió 13 capacitaciones con temas de “Prevención y Detección de Amenazas”, como parte de los “Cursos Integrales de Capacitación y Acreditación con Perspectiva de Género y Derechos Humanos”, mismos fueron dirigidos a personas concesionarias (os) y operadoras (es) del Transporte Público 2023, habiendo recibido dicha capacitación un total de 793 personas, de los cuales 791 fueron hombres y 2 mujeres.

- A través de la Unidad de Policía Cibernética, se atendieron 160 reportes en redes sociales, correspondientes a mujeres usuarias, que han reportado haber sido víctimas de algún tipo de violencia digital y así mismo se brindaron 88 conferencias para la prevención de delitos cibernéticos, atendiendo a un total de 3,127 mujeres. Cabe mencionar que la Unidad de Policía Cibernética, actualmente se encuentra diseñando el protocolo para prevenir las violencias digitales que se suscitan en nuestro estado.
- La Secretaría de Seguridad Pública, difunde de manera física (a través de distribución de trípticos, rótulos en las patrullas y espectaculares), de forma verbal (en las diversas conferencias y charlas que se llevan a cabo) y de modo virtual (a través de las redes sociales) el uso del sistema de atención de emergencias (911), a fin de acercar a la ciudadanía los diversos servicios de seguridad pública.
- El personal del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo (C-5), en fechas recientes, a través del desarrollo tecnológico implementó una aplicación denominada “Emergencias Zacatecas”, la cual le permite a cualquier víctima de violencia realizar una llamada de manera sencilla, oportuna y eficaz.

## **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

### **Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.**

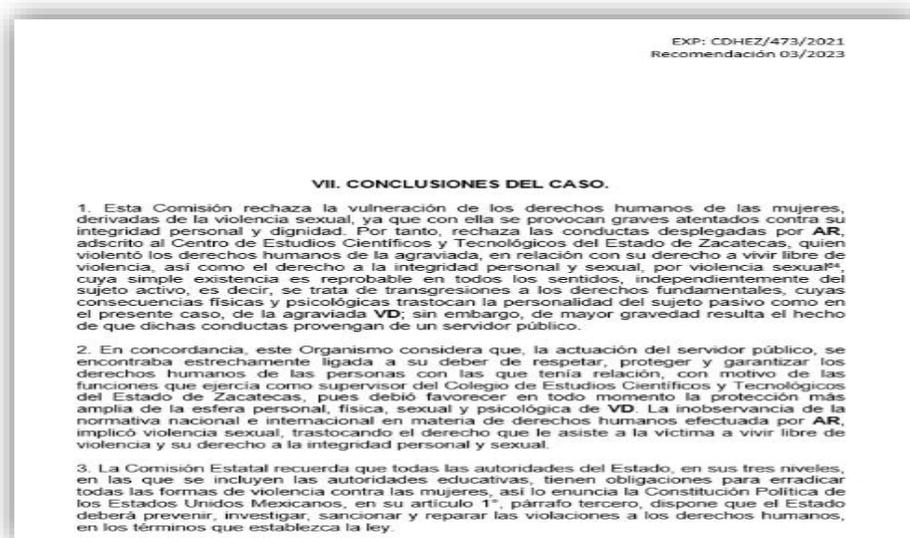
Se llevaron a cabo las campañas de difusión en medios de comunicación y redes sociales:

- "Creando conciencia en Derechos Humanos"
- ¿Conoces los tipos de discriminación?
- Además de impartir capacitaciones, foros y conversatorios en los siguientes temas:
  1. Conferencia Acoso Sexual y Violencia de Género, Reto Social por el Día Internacional de la Mujer a la cual acudieron 1892 personas.
  2. Conferencias en el tema de “Creando conciencia en Derechos Humanos”, a las cuales acudieron 674 personas.
  3. Mensaje de la Presidenta de la CDHEZ, Dra. Maricela Dimas Reveles en donde habla sobre la sororidad como camino hacia la igualdad de género y los derechos humanos para todas las mujeres, acudieron 10,836 personas.
  4. Capacitaciones en el tema de ¿Conoces los tipos de discriminación?, donde acudieron 1,203 personas.
  5. Capacitación al personal del SUTSEMOP basado en Derechos de las Mujeres, con una asistencia de 333 personas.

6. Foro “Mujeres Caminando con Niñas y Adolescentes. Por un futuro hacia la igualdad” convocado por la Asociación Civil Mujeres Caminando, con una asistencia de 1,155 personas.
  7. Foro denominado “Trascendiendo igualdad” convocado por la Coordinación de Igualdad de Género de la UAZ, en el marco de las actividades conmemorativas por el día internacional de la mujer, en donde acudieron 1,163 personas.
  8. La CDHEZ impartió curso de capacitación al personal docente y administrativo de las carreras de diversas licenciaturas del Instituto Tecnológico de Zacatecas, bajo los temas "Derechos de la mujer" y "Equidad de género", con un total de 890 personas.
  9. Conservatorio “MUJER Y DISCAPACIDAD: MITOS Y RETOS DE LA MATERNIDAD”, convocado por el Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas, en donde acudieron un total de 1,333 personas.
  10. La CDHEZ impartió curso de capacitación virtual al personal del INEGI bajo el tema "Prevención de la Violencia Contra la Mujer", capacitando a 192 personas.
- Se informa que este Organismo dentro de sus facultades, no diseña medidas legales, no obstante dentro de la Recomendación 03/2023, se desprende que, se recomendó a la institución pública como autoridad responsable, diseñe e implemente una campaña de sensibilización respecto al acoso y abuso sexual en el ámbito educativo y laboral, en la que promueva la denuncia de violencia de género contra las mujeres. Lo anterior, con la finalidad de garantizar la no repetición de ese tipo de hechos.



- Por parte de este Organismo se ha llevado a cabo la campaña "Denuncia violaciones a derechos humanos", con el objetivo de incentivar a la ciudadanía a denunciar la violación a derechos humanos.



## INSTITUTO DE LA JUVENTUD

### Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.

En el semestre de enero a junio se realizaron las siguientes capacitaciones y conferencias:

- 5 Conferencias en el tema de "Noviazgo sin Violencia", a las cuales acudieron 310 jóvenes.
- 4 Conferencias "Ruptura en la relación de la pareja", acudieron 324 jóvenes.
- 3 Conferencias del concierto "ella suena" con el tema "igualdad de género", a las cuales acudieron 1,073 jóvenes.

- 1 Conferencia denominada “Feminismo para Principiantes”, acudieron 58 personas.
- 1 Taller denominado “Noviazgo y Enamoramiento”, acudieron 33 personas.
- 1 Capacitación “Ley Olimpia y Violencia Digital” a cargo de “defensoras digitales” a directores y directoras de la juventud municipales, acudieron 33 personas.
- 1 Obra de teatro “Alerta Azul” sobre Prevención del embarazo, acudieron 155 personas.
- 3 Capacitaciones en el tema de “Prevención del Embarazo No Planeado”, acudiendo 156 personas.
- 1 capacitación en el tema de “Prevención de Violencia en el Noviazgo y Embarazos en los Adolescentes”, acudiendo 15 personas.
- 1 Obra de teatro “María y que tu corazón siempre sea rojo” violencia en el noviazgo y duelo en la ruptura, acudiendo 709 personas.
- Se implementó la campaña “DE LA CALLE A LA CANCHA” Street Soccer en Coordinación con Fundación Telmex, beneficiando a 354 personas.



## SECRETARÍA DE ECONOMÍA

### **Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.**

- En el primer semestre enero-junio 2023 se realizaron 6 ferias de empleo en los municipios de Calera, Fresnillo, Juan Aldama, Ojocaliente, Sombrerete y Zacatecas, en la cuales se contaron con 142 empresas que ofertaron 2021 vacantes, atendiendo 1135 mujeres buscadoras de empleos.
- En el primer semestre se realizó la Primera Feria Nacional del Empleo de las Mujeres 2023, en la cual se atendieron puntalmente 295 mujeres.



## INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR ATENDER SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE ZACATECAS

**Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.**

- Con el fin de apoyar a las mujeres, a la fecha, se tienen autorizados proyectos para 30 mujeres, destinado para ellas un presupuesto de \$1'200,000.00 para la adquisición de maquinaria y equipo para su proyecto productivo. **Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo.**

## SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE

**Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.**

- Derivado de la firma del Convenio con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, colaboramos con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior en el Programa de Emprendimiento Consular para mexicanas en el exterior, cuya finalidad es capacitar y dotar de herramientas a mujeres emprendedoras, para crear y fortalecer un negocio en el exterior. Este año contamos con la participación de 11 zacatecanas, los proyectos presentados fueron en el tema de alimentos, florería, elaboración de jabones, velas, etc.
- También se llevaron a cabo dos Conversatorios uno en marzo y otro en mayo con el **tema de “Emprendimiento de la Mujer Mexicana en el Exterior”**, con la asistencia de **69 mujeres.**

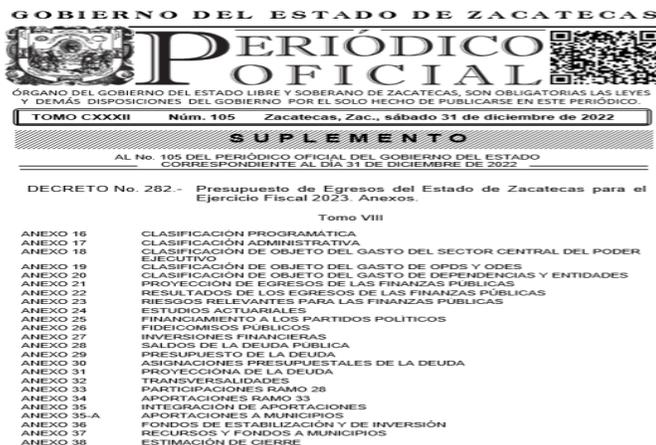




## SECRETARÍA DE FINANZAS

### Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.

- Mediante el decreto No. 282 Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2023. Anexos, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de diciembre del 2022, por lo cual se remite el anexo 32 Transversalidades.



## MUNICIPIOS

### CALERA

#### Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.

- En el periodo enero-junio se realizaron pláticas en temas de Bullying, inteligencia emocional, comunicación asertiva entre padres e hijos, violencia contra las mujeres y conferencia sobre masculinidades.

### CONCEPCIÓN DEL ORO

#### Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.

- A través del Centro para el Desarrollo de las Mujeres perteneciente al proyecto federal PROABIM, se brindaron pláticas en temas de derechos humanos.

## CUAUHTÉMOC

### **Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.**

- Para impulsar la promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y la cultura de la no violencia se impartió un taller en el tema de “Derechos de las niñas, niños y adolescentes”.
- En coordinación con el Municipal de las Mujeres, SIPINNA y DIF municipal se realizó la entrega de trípticos en temas de drogadicción, sexualidad, de las emociones y tipos de violencia.

## GUADALUPE

### **Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.**

- Con el objetivo de difundir los servicios que se ofrecen en Casa Mujer Bicentenario y la Dirección de la Mujer Guadalupeña se instalan 3 módulo/stand mensuales de información de promoción sobre la igualdad de género y empoderamiento, entregando aproximadamente 4,000 trípticos informativos.
- A través del Juez Comunitario, se realizó la entrega de 1,100 trípticos a las delegadas y delegados de las comunidades del municipio, en dichos trípticos se brinda información acerca de los servicios que se ofrecen en Casa Mujer Bicentenario y la Dirección de la Mujer Guadalupeña.

### **Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.**

- La Secretaría de Obras Públicas Municipales realizaron obras que benefician a las mujeres guadalupenses, en Colonia Independencia, Fraccionamiento Jardines de Saucedo se lleva a cabo la Construcción de la Segunda etapa del Parque Bienestar.
- Rehabilitación de Centro de Desarrollo para el Bienestar” Fracc. Villas de Guadalupe, Guadalupe, Zac., esta obra de rehabilitación permitirá tener espacios dignos, otorgando condiciones de funcionamiento, para poder activar las actividades y talleres que en este Centro puedan impartir.

- En la comunidad de San Ramón, se llevó a cabo la rehabilitación de la Casa de Salud, luego de no tener condiciones óptimas para una atención digna, la población contará con un espacio que beneficiará a casi 1 mil habitantes; la cual se hizo mediante una inversión conjunta entre ayuntamientos y el Gobierno de Zacatecas.



## FRESNILLO

### **Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.**

- Se realizaron 2 capacitaciones en el tema "Cero Tolerancia al Acoso Sexual y al Hostigamiento Sexual en el Área Laboral" impartida por el personal de INMUFRE, dirigida al personal de la planta Vazlo y personal de la planta Estron y capacitación en tema de mujeres empoderadas.

## LORETO

### **Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.**

- En el periodo enero-junio 2023 se realizaron diversas pláticas y conferencias en los siguientes temas: tipos y modalidades de violencia y estereotipos de género, jóvenes y derechos humanos por una cultura de paz, fomentando el amor propio y violencia en el noviazgo.
- A través de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, Visitaduría Regional de Loreto, capacito a alumnas y alumnos de la Escuela Normal Rural en el tema "Espacios libres de Violencia".
- El personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal se capacita de manera constante en materia de violencia contra la mujer.

### **Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.**

- El Instituto Municipal de las Mujeres de Loreto en coordinación con la Caravana de Seguridad Pública de Zacatecas con el programa “Zacatecas en Pie de Paz” “Intervención Preventiva Comunitaria”, por lo que se acudió a la Esc. Secundaria General Francisco Goitia de este municipio, para impartir 14 conferencias a todos los grados con los siguientes temas: prevención de adicciones y vida segura, mitos y realidades de la sexualidad humana, nuevas masculinidades, violencia en el noviazgo y prevención de las violencias y la delincuencia juvenil.

## **MIGUEL AUZA**

### **Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.**

- Se impartieron pláticas en el tema de derechos humanos, así mismo se han repartido trípticos sobre los tipos y modalidades de violencia y libros con el tema de “Leyes por los derechos de las mujeres”.



## **MONTE ESCOBEDO**

### **Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.**

- Se impartieron pláticas en las escuelas del municipio y sus comunidades en temas como: prevención de la violencia de género, equidad de género, derechos humanos y ruta de atención a mujeres víctimas de violencia.

## **MORELOS**

### **Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.**

- Se impartieron diversas pláticas y talleres en escuelas del municipio y diversas comunidades en temas como: prevención de abuso sexual infantil, prevención del embarazo adolescente y Bullying.

## MOYAHUA DE ESTRADA

### **Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.**

- Se realizaron pláticas en diversas escuelas del municipio y comunidades en donde se impartieron temas de violencia en el noviazgo, bullying, violencia de género.
- Se realizó un taller para elementos de seguridad pública sobre violencia de género.

## RÍO GRANDE

### **Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.**

- Se impartieron capacitaciones, campañas y talleres en temas de “Jugando en Igualdad” y “No es costumbre... es violencia”, derechos de las mujeres, igualdad laboral, dignificación del envejecimiento y la nueva visión femenina.
- Se realizó capacitación a personal de la Dirección de Seguridad Pública con el tema denominado “Seguridad Pública con perspectiva de Género”.

### **Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.**

- Se realizó mantenimiento de alumbrado público en 8 comunidades y una colonia del municipio.
- Así mismo se realizó limpieza de calles, lotes baldíos, espacios deportivos y arroyos, buscando que el tránsito de mujeres y niñas sea seguro.



## **TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN**

### **Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.**

- Se impartieron capacitaciones en diversas escuelas y comunidades del municipio, los temas impartidos fueron derechos de niñas, niños y adolescentes, bullying, autoestima y tipos de violencia.

## **VALPARAÍSO**

### **Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.**

- Se realizaron 5 capacitaciones en los temas "yes", ver la vida desde el positivismo, logros de género, atención jurídica a la violencia, por la grandeza de ser mujer y estrategias para eliminar la violencia, capacitando a 2,147 mujeres y 651 hombres.

## **VILLA GARCÍA**

### **Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.**

- Se brindaron capacitaciones en temas de violencia de género, estereotipos de género y derechos humanos de las mujeres.

### **Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.**

- Durante los meses de abril, mayo y junio se realizó limpia de lotes baldíos, reparación y mantenimiento de luminarias en la cabecera municipal y diversas comunidades, buscando espacios seguros para el tránsito de mujeres y niñas en el municipio.

## **ZACATECAS**

### **Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.**

- Se llevó a cabo un taller sobre nuevas masculinidades para servidores públicos del municipio.

## ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN

### **SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**Estrategia 2.1. Fortalecimiento de las atenciones a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para contribuir a su empoderamiento en todos los ámbitos.**

- En el periodo que comprende enero-junio 2023 se otorgaron **306 atenciones por el área jurídica** sobre las alternativas de solución al problema de violencia familiar que les afecta, en el **área de psicología se brindaron 961 atenciones** a través de modelos reeducativos de terapia breve en las modalidades de terapia individual, de pareja, familiar o grupal que permiten a las personas receptoras y/o generadoras de violencia familiar restablecer su estado psicoemocional y realizar acciones destinadas a suspender la violencia y **354 atenciones por el área de trabajo social** realizando la participación activa de las usuarias y usuarios, creando conciencia en el mejoramiento de sus condiciones de vida, en su desarrollo físico y emocional, tomando en cuenta sus necesidades y problemas. Teniendo como beneficiarios directos a un **total de 882 personas, 524 mujeres y 358 hombres.**

### **SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

**Estrategia 2.1. Fortalecimiento de las atenciones a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para contribuir a su empoderamiento en todos los ámbitos.**

- Se logró la puesta en marcha de la Casa de Emergencia gracias a la firma de la Carta de intención entre la Secretaria de las Mujeres y la Fiscalía General de justicia del Estado de Zacatecas. Donde Semujer a través del programa PAIMEF dota de personal de trabajo social y de enfermería para brindar la atención a las mujeres, sus hijas e hijos que enfrentan violencias.
- La permanencia de estos espacios es por un plazo de hasta 72 horas, brindándoles atención, alimentos y en caso de requerirlo vestido y calzado. Priorizando en todo momento la seguridad de las usuarias y su familia.



- La Semujer cuenta con dos Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia ubicados en Zacatecas y Fresnillo, así mismo se cuenta con Centros de Atención Fija, mismos que son operados por personal del programa PAIMEF en los municipios de:
  1. Loreto
  2. Valparaíso
  3. Sombrerete
  4. Juan Aldama
  5. Jerez
  6. Fresnillo
  7. Zacatecas
  8. Guadalupe
- La Secretaría de las Mujeres a través de la Dirección de Empoderamiento Económico se implementan actividades encaminadas al fortalecimiento de la reactivación económica de las mujeres, por lo cual se ofrecen los siguientes programas, así mismo se realizaron las siguientes capacitaciones:
  1. **EmpoderaT Mujer:** Que tiene como objetivo principal, dotar a las mujeres de herramientas que les permitan desarrollar habilidades y competencias emocionales que fortalezcan su carácter para poder empoderarse económica, emocional y profesionalmente para independizarse, auto emplearse y emprender algún negocio si así lo desean.
  2. **EmprenD Mujer:** Desarrollar y capacitar a mujeres emprendedoras en el estado de Zacatecas, que implementen sus negocios de manera profesional, para que aseguren su subsistencia y crecimiento a través del tiempo.
  3. **ProfesionalizaT Mujer:** Apoyar a mujeres emprendedoras y empresarias -que ya cuentan con un negocio- a profesionalizarlo y así poder seguir creciendo para evitar a toda costa el fracaso del mismo apoyándolas con cursos y talleres con enfoque hacia la administración y estrategia comercial de su negocio.
  4. **CapacitaT Mujer:** Ofrecer a las mujeres que deseen capacitarse para un empleo o autoempleo, tener opciones para que puedan obtener accesos a cursos especializados e inclusive puedan continuar sus estudios en educación básica, media y superior.
  5. **Red comercial Semujer:** Desarrollar una red a través de la cual las emprendedoras y empresarias que implementen su negocio o ya hayan sido capacitadas en algún rubro de los anteriores en la Dirección de Empoderamiento, formen parte los programas “EmprenD y ProfesionalizaT Mujer”, puedan dar a conocer y

promocionar sus productos entre ellas mismas y en el mercado objetivo, fortaleciéndose personal y profesionalmente.

<b>Tema de Capacitación/Taller</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Institución/ Dependencia</b>	<b>Municipio/Localidad</b>	<b>No. de asistentes hombres</b>	<b>No. de asistentes mujeres</b>
“Hablar de dinero de buena educación”	Emprendedoras y Empresarias	COPARMEX	Zacatecas	12	118
“Capacitación y consultoría”	Emprendedoras y Empresarias	UAZ Centro de Emprendimiento	Zacatecas	0	10
“Foro de empoderamiento económico de las mujeres a través de la innovación y la Tecnología”	Integrantes de la Comisión	Comisión de Mujeres para el Desarrollo Económico y COZCyT	Zacatecas	35	90
“Independencia económica de la mujer”	Empresarias y Alumnado	Gloria Hidrogo, Artista Zacatecana Migrante	Miguel Auza, Zac.	50	60

### **Estrategia 2.2. Fortalecimiento de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia dentro de Centros de Atención y Centros de Justicia para Mujeres.**

- Se llevan a cabo constantes reuniones internas de trabajo para supervisar la atención que se les brinda a las mujeres que enfrentan violencias y son atendidas en los centros Zacatecas y Fresnillo, los Centros Fijos fortalecidos con personal del proyecto PAIMEF, así como el Refugio.
- Se tiene coordinación interinstitucional entre los entes públicos encargados de brindar atención a mujeres víctimas de violencia a fin de hacer una correcta canalización en caso de requerir colaboración de varias instancias.
- A través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas PAIMEF se dota de personal en trabajo social, psicología y jurídico principalmente y para el caso de la Casa de Emergencia con un perfil de enfermería, contando en este ejercicio fiscal con un total de 63 profesionistas.

## **SECRETARÍA DE SALUD**

**Estrategia 2.1. Fortalecimiento de las atenciones a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para contribuir a su empoderamiento en todos los ámbitos.**

- Los Servicios de Salud de Zacatecas cuenta 7 Jurisdicciones Sanitarias que garantizan la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 en la atención a mujeres víctimas de violencia; se cuenta con 6 Centros y Servicios Especializados en los Municipios de: Guadalupe, Zacatecas, Ojocaliente, Fresnillo y Rio Grande.

**Estrategia 2.3. Orientar los Servicios de atención a una perspectiva de interseccionalidad e interculturalidad, perspectiva de la niñez y la adolescencia derechos humanos y género.**

- Brindar una atención integral de la violencia implica contar con profesionales de la salud especializados en su área, que reconozcan el tema de la violencia como un problema de salud pública y cuenten con competencias teóricas, técnicas, de sensibilización e interpersonales enfocadas en la atención específica de la violencia familiar, sexual y de género. Lo anterior implica el reconocimiento a las diferencias de poder existente entre mujeres y hombres, otorgando una atención diferenciada, teniendo en cuenta las necesidades y problemas de salud específicos y garantizando en todo momento el acceso a los derechos de salud. La atención que las/los profesionales de salud otorgan a las personas que se encuentran en alguna situación de violencia de género o sexual, se brinda bajo los principios rectores siguientes: **Perspectiva de Derechos Humanos, Atención con Enfoque de Género, Enfoque de Inclusión, Atención Integral, Atención Oportuna e Inmediata, Atención Empática y Libre de Prejuicios, Principio de Confidencialidad, Evitar la Re victimización, Interseccional e Intersectorial.**

## **SECRETARÍA DE ECONOMÍA-SNE**

**Estrategia 2.1. Fortalecimiento de las atenciones a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para contribuir a su empoderamiento en todos los ámbitos.**

- En el primer semestre enero-junio 2023 se realizaron 6 ferias de empleo en los municipios de Calera, Fresnillo, Juan Aldama, Ojocaliente, Sombrerete y Zacatecas, en la cuales se contó con total de 142 empresas que ofertaron 2021 vacantes, atendiendo a 1,135 mujeres buscadoras de empleos.
- En el programa de Movilidad laboral, en la vertiente de sector agrícola, se apoyaron a 73 mujeres.

- En la vertiente de movilidad laboral mecanismo Canadá, fueron beneficiadas 26 mujeres.
- En la vertiente de movilidad laboral mecanismo Estados Unidos, se beneficiaron a 22 mujeres.
- En la vertiente de movilidad laboral mecanismo Alemania, se beneficiaron a 2 mujeres.
- Dentro del programa de trabajadores agrícolas temporales PTAT, se apoyaron a 6 mujeres.
- En el área de vinculación laboral, del total de personas atendidas, el 70% son mujeres a las que se les brinda información de vacantes disponibles en diversas empresas.



## FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

### Estrategia 2.1. Fortalecimiento de las atenciones a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para contribuir a su empoderamiento en todos los ámbitos.

- Se logró la puesta en marcha de la Casa de Emergencia gracias a la firma de la Carta de intención entre la Secretaría de las Mujeres y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas. Donde Semujer a través del programa PAIMEF dota de personal de trabajo social y de enfermería para brindar la atención a las mujeres, sus hijas e hijos que enfrentan violencias.
- La permanencia de estos espacios es por un plazo de hasta 72 horas, brindándoles atención, alimentos y en caso de requerirlo vestido y calzado. Priorizando en todo momento la seguridad de las usuarias y su familia.
- Los Centros de Justicia para las Mujeres Zacatecas y Fresnillo cuentan con áreas de ludotecas con el equipamiento necesario para dar atención a niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de las usuarias que acuden a las instalaciones de los Centros.



### **Estrategia 2.3. Orientar los servicios de atención a una perspectiva de interseccionalidad e interculturalidad.**

La Fiscalía Especializada de Derechos Humanos, Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, rinde informe de las medidas emitidas en el periodo de enero-junio 2023:

- Solicitudes de medidas de protección en carpetas de investigación iniciadas por mujeres, en situación de violencia 1,564.
- Aplicación de estudio técnico de evaluación y escala de medición de riesgo para víctimas de violencia de género 1,564.
- Número de medidas y órdenes de protección emitidas 1,564.
- Número de medidas de protección ratificadas ante el juez de control 389.

### **Estrategia 3.1. Garantizar el respeto a los derechos humanos de mujeres víctimas de violencia en los procedimientos de investigación.**

- La Directora del Centro de Justicia para las Mujeres de Zacatecas (CJM), rinde informe sobre las capacitaciones que se llevaron a cabo durante el primer semestre de 2023 dirigidas al personal del Centro de Justicia para Mujeres en los siguientes temas: Marco jurídico de la atención del aborto seguro en México, curso básico de derechos humanos, atención basada en perspectiva de género y la interseccionalidad, modelo de intervención restaurativa para la atención a víctimas, pensiones alimenticias entre México y Estados Unidos, ruta de atención del Centro de Justicia para las Mujeres, ruta de atención para personas que requieran un interés especial en salud mental, divorcio administrativo, antenas por los niños y servicios y lineamientos CECOFAM, a los cuales acudieron 91 mujeres y 7 hombres.
- Así mismo el Director General del Servicio Profesional de Carrera, informó 6 capacitaciones efectuadas durante el periodo en los siguientes temas: los principios constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público asistiendo 14 servidores públicos, curso básico de Derechos Humanos al que acudieron 25 servidores públicos, diplomado en líneas de fortalecimiento de capacidades institucionales para la atención integral a víctimas con enfoques GESI al cual acudieron 30 servidores públicos, curso Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal acudiendo 6 servidores públicos, curso Derechos Humanos y violencia acudiendo 10 servidores públicos y curso derechos humanos y género al cual acudieron 9 servidores públicos.
- Los resultados de los Procesos internos de evaluación periódica que comprenden el periodo de enero a junio, de los servidores públicos, que generan resultados que posibilitan la mejora en la atención y la investigación son los siguientes:
  1. Indicador del Desempeño de los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos, Tortura y Otros Tratos

- o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, se obtuvo un promedio general de **80.98**.
2. Indicador del Desempeño de los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares, se obtuvo un promedio general de **88.35**.
  3. Indicador del Desempeño de los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Atención de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género de **Fresnillo**, obtuvo un promedio general de **71.17**.
  4. Indicador del Desempeño de los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Atención de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género de **Zacatecas**, se obtuvo un promedio general de **77.25**.
- La Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción informó que en el periodo enero-junio 2023 la Plataforma de Integración de Expedientes (PIE), se registraron 3 carpetas de investigación en las cuales se denunciaron hechos que describen violación a los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia.
  - La Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, informa 12 capacitaciones y diplomado efectuado en el periodo enero-junio 2023:
    1. Diplomado dual fortalecimiento de capacidades institucionales para la atención integral de las víctimas con enfoque GESI, instancia capacitadora Coordinación Feminista Olimpia de Gougues, a la cual asistieron 7 fiscales de ministerio público, 3 peritos, 4 asesores jurídicos y 16 auxiliares.
    2. Curso en línea ¿Qué es el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes en grupos armados?, con duración de 8 hrs, la instancia capacitadora Centro Educativo Truper y se capacitó a 1 auxiliar.
    3. Curso Criminalista de Campo y procesamiento de lugar de los hechos, con una duración de 40hrs, instancia capacitadora la Dirección General de Servicios Periciales, capacitando a total de 29 peritos y 39 policías de investigación.
    4. Curso en línea Básico de Derechos Humanos, con una duración de 20 hrs, la instancia capacitadora CNDH, capacitando a un total de 1 fiscal especializado, 7 fiscales de ministerio público, 3 facilitadores, 10 auxiliares y 5 administrativos.
    5. Curso en línea sobre los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público, con un duración de 30 hrs, la instancia capacitadora CNDH, capacitando a un total de 2 auxiliares y 1 administrativo.



6. Ciclo de Conferencias en el marco del Día Internacional de la Mujer, con una duración de 9 hrs, instancia capacitadora INSELCAP, capacitando a un total de 2 auxiliares.
7. Curso en línea sobre la Prevención Social de las Violencias con enfoque antidiscriminatorio, con una duración de 10 hrs, instancia capacitadora CONAPRED, capacitando a 1 auxiliar.
8. Conferencia sobre el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, con duración de 5 hrs, la instancia capacitadora el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, capacitando a 1 auxiliar.
9. Curso en línea sobre las Jornadas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencias con ejercicio prácticos por materia de “Igualdad de Género”, con una duración de 5 hrs, la instancia capacitadora Suprema Corte de Justicia de la Nación, capacitando a 1 auxiliar.
10. Curso sobre Los Principios Constitucionales DDHH en el Servicio Público, con duración de 5 hrs, la instancia capacitadora CNDH, capacitando a un total de 2 fiscales de ministerio público, 6 facilitadores, 5 auxiliares y 1 administrativo.
11. Capacitación en Diversidad Sexual y de Género, Marco Jurídico Relacionado con el Derecho a la Igualdad y No Discriminación, con una duración total de 30 hrs, instancia capacitadora FEMDH, capacitando a 1 auxiliar.
12. Curso sobre Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal, con duración de 40 hrs, la instancia capacitadora Centro de Estudios sobre la enseñanza y el aprendizaje del derecho, capacitando a 5 fiscales de ministerio público y 1 facilitador.
13. Curso sobre Derechos Humanos y Violencia, con duración de 40 hrs, la instancia capacitadora CNDH, capacitando a 1 auxiliar.

## **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

### **Estrategia 2.1. Fortalecimiento de las atenciones a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para contribuir a su empoderamiento en todos los ámbitos.**

- La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Unidad de Policía Especializada para la Atención de Mujeres Víctimas de Violencia y las diversas áreas administrativas, han brindado un total de 2, 260 servicios, tales como, atención a reportes del 911, acompañamientos, atención de llamadas telefónicas de orientación y vinculación a otras instancias, así como visitas domiciliarias de seguimiento.
- La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, opera las Unidades de Policía Especializada para la atención de Niñas y Mujeres Víctimas de Violencia, de manera itinerante en los municipios de Zacatecas, Guadalupe y Fresnillo, principalmente, sin embargo, brindamos el apoyo a

mujeres de otros municipios que así lo solicitan, ya sea a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, reporte al Sistema de Atención de Emergencias 911 o llamada telefónica a las líneas internas de esta Secretaría.

- La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Unidad Especializada Policía de Género, ha realizado las siguientes acciones en atención a las Mujeres Víctimas de Violencia en el Estado de Zacatecas: 46 acompañamientos, 10 visitas domiciliaria, 107 reportes atendidos, 5 detenciones ante FGJEZ, 4 detenciones ante el juez comunitario, 55 recorridos por oficio, 25 actividades de proximidades, 35 platicas en instituciones y 16 acciones de labor social.



### **Estrategia 2.3. Orientar los servicios de atención a una perspectiva de interseccionalidad e interculturalidad.**

- En la Secretaría de Seguridad Pública a través del Instituto de Formación Profesional, 392 elementos operativos de Policía Estatal y Municipal fueron capacitados en temas de Atención a Víctimas y Grupos Vulnerables, Perspectiva de Género y Protocolos de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia y Femicidio: Formación Inicial: 75 elementos de Policía Estatal Preventiva (60 Hombres y 15 Mujeres), de Policía Municipal Preventiva: 101 elementos, (43 Mujeres y 58 hombres) y Formación Continua: 93 elementos de Policía Municipal Preventiva (49 Mujeres y 55 Hombres); 123 elementos de Policía Estatal Preventiva (25 Mujeres y 98 Hombres).



## **SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE**

**Estrategia 2.1. Fortalecimiento de las atenciones a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para contribuir a su empoderamiento en todos los ámbitos.**

- Se apoyaron a mujeres Zacatecanas que han sido deportadas o repatriadas puedan reintegrarse en la vida social y productiva en el Estado, en el periodo que comprende enero-junio se han recibido 3 solicitudes de mujeres, las cuales se encuentran en proceso para ser entregados los apoyos correspondientes.
- **Apostilla e inserción de actas de nacimiento**, con la cual se garantiza el pleno ejercicio de la nacionalidad mexicana, durante el primer semestre del año en curso se recibieron 77 trámites del programa, traducción e inserción de documentos de identidad, de los cuales 42 son mujeres.

## **MUNICIPIOS**

**Estrategia 2.1. Fortalecimiento de las atenciones a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para contribuir a su empoderamiento en todos los ámbitos.**

### **CALERA**

- En el Instituto Municipal de las Mujeres Calerenses se cuenta con los servicios de atención jurídica, psicológica y acompañamiento a mujeres en situación de violencia.
- El municipio se encuentra beneficiado por el Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Zacatecas PROFIMMEZ, cuyo objetivo específico es el promover la igualdad de género y fortalecer a las instancias encargadas del adelanto de las mujeres a nivel municipal, a fin de generar políticas públicas encaminadas a reducir las brechas de desigualdad.

### **GUADALUPE**

- El municipio de Guadalupe cuenta con la Casa Mujer Bicentenario y la Dirección de la Mujer, en donde se brindan servicios de atención jurídica, psicológica y trabajo social.
- A través del Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Zacatecas PROFIMMEZ se dio inicio al taller de jabonería artística a base de glicerina vegetal beneficiando a mujeres del municipio.

- Se realizó la 1era Feria Municipal de Financiamiento Guadalupe 2023, a través de la Secretaría de Economía, Subsecretaría de Desarrollo Empresarial y Financiamiento y Fondo Plata, ofertando una manera de tener solvencia económica que necesitan para su operación o relanzamiento como empresas y coadyuvar con la meta de reactivar las economías municipales por la vía del crédito.
- En el municipio de Guadalupe se crearon 3 Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), en donde se pretende que las mujeres apoyen a la reconstrucción del tejido social y la paz en el municipio.
- El 16 de junio se llevó a cabo la Expo venta artesanal y manualidades 2023 en el patio de la presidencia municipal, donde se ofertaron productos artesanales y manualidades elaboradas por mujeres emprendedoras, madres jefas de familia, personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, migrantes, diversidad sexual y jóvenes emprendedores.
- A través de la Secretaría de Bienestar Social ha impartido cursos, talleres y capacitaciones con el objetivo de apoyar a las mujeres guadalupenses e impulsar su empoderamiento económico.



## LORETO

- El municipio de Loreto a través del Instituto Municipal de las Mujeres Loretenses y la Unidad Fija de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia se brinda atención psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia, en el periodo enero-junio se atendieron a 57 mujeres.
- El Instituto Municipal de las Mujeres Loretenses fue beneficiado con el Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Zacatecas PROFIMMEZ, en donde se busca el promover la igualdad de género y fortalecer el adelanto de las mujeres a nivel municipal.
- A través del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio de Loreto, el departamento de desarrollo económico y social da a conocer los siguientes programas de subsidio en donde se les dará preferencia a las mujeres, los programas son los siguientes: programa viviendas Seduvot, programa de acciones para mejoramiento de vivienda FISE Seduvot (con prioridad a mujeres jefas de familia, madres solteras, mujeres viudas y personas con discapacidad), sub programa emprende, capacitación para el autoempleo y subprograma de intermediación laboral.

## **LUIS MOYA**

- El Instituto Municipal de la Mujer Luis Moya brinda asesoría jurídica y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia.
- El municipio fue beneficiado con el Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Zacatecas PROFIMMEZ, en donde se busca el promover la igualdad de género y fortalecer el adelanto de las mujeres a nivel municipal.

## **MIGUEL AUZA**

- En el Instituto Municipal de las Mujeres de Miguel Auza se brinda atención psicológica a mujeres víctimas de violencia.
- Se participó en la Feria de Salud mental en el Colegio de Bachilleres, donde se instaló módulo de información sobre los servicios que se brindan en el Instituto.
- El municipio fue beneficiado con el Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Zacatecas PROFIMMEZ, en donde se busca el promover la igualdad de género y fortalecer el adelanto de las mujeres a nivel municipal.
- En el municipio se creó una Red de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), en donde se pretende que las mujeres apoyen a la reconstrucción del tejido social y la paz en el municipio.

## **MORELOS**

- En el Instituto de la Mujer Morelense se brinda atención psicológica a mujeres víctimas de violencia.
- El municipio fue beneficiado con el Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Zacatecas PROFIMMEZ, en donde se busca el promover la igualdad de género y fortalecer el adelanto de las mujeres a nivel municipal.

## **MOYAHUA DE ESTRADA**

- En el Instituto se brinda atención psicológica a mujeres víctimas de violencia. así mismo se brinda acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia a las instancias correspondientes.
- Se implementaron varios cursos de empoderamiento de las mujeres, apoyándoles a ser independientes.
- El municipio fue beneficiado con el Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Zacatecas

PROFIMMEZ, en donde se busca el promover la igualdad de género y fortalecer el adelanto de las mujeres a nivel municipal.

## **RÍO GRANDE**

- Por parte del Instituto de la Mujer de Río Grande se brinda la atención integral a mujeres víctimas de violencia en donde se otorgan servicios en el área de trabajo social, psicología y jurídica.
- El municipio fue beneficiado con el Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Zacatecas PROFIMMEZ, en donde se busca el promover la igualdad de género y fortalecer el adelanto de las mujeres a nivel municipal.

## **TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN**

- El municipio fue beneficiado con el Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Zacatecas PROFIMMEZ, en donde se busca el promover la igualdad de género y fortalecer el adelanto de las mujeres a nivel municipal. En donde se tienen planeadas diferentes acciones en donde se busca el empoderamiento de las mujeres del municipio, brindándoles capacitaciones de diferentes oficios en donde se pueden auto emplear.

## **ZACATECAS**

- A través del Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad se brinda atención integral a mujeres víctimas de violencia, por lo que se brindan servicios en el área de trabajo social, psicología y jurídico.
- Dentro del programa Capital Verde se cuenta con la vinculación para que las mujeres accedan a programas de mejora, ampliación o rehabilitación de la vivienda.
- El municipio fue beneficiado con el Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Zacatecas PROFIMMEZ, en donde se busca el promover la igualdad de género y fortalecer el adelanto de las mujeres a nivel municipal.
- En el municipio se crearon 2 Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), en donde se pretende que las mujeres apoyen a la reconstrucción del tejido social y la paz en el municipio.

## **ESTRATEGIAS DE SANCIÓN**

### **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

#### **Estrategia 3.1. Garantizar el respeto a los derechos humanos de mujeres víctimas de violencia en los procedimientos de investigación.**

- Como se ha señalado anteriormente, de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 8, fracción VII y 53 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, se hace del conocimiento que este Organismo no sanciona, sin embargo, se emitió la Recomendación 03/2023, dando el debido seguimiento para la restitución de los derechos violentados, por lo cual, se enviaron oficios a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de Zacatecas, además de aceptar dicha recomendación por parte de la autoridad responsable.
- Información que puede ser consultada en la siguiente liga: [https://cdhezac.org.mx/Recomendaciones/2023/reco\\_3\\_2023.pdf](https://cdhezac.org.mx/Recomendaciones/2023/reco_3_2023.pdf)

#### **Estrategia 3.2. Implementar mecanismos de colaboración interinstitucional entre el sistema de procuración y administración de justicia y las dependencias de atención a mujeres víctimas de violencia.**

- Todas las denuncias presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos y dentro de la investigación que lleva a cabo esta Comisión, en vía de colaboración, solicita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, remita copia de la Carpeta de Investigación, en la cual se permite revisar minuciosamente las mismas.
- La Comisión de Derechos Humanos, además de investigar la presunta violación a derechos humanos, brinda orientación y asesoría a las mujeres víctimas de delito, canalizándolas y realizando las gestiones correspondientes ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, a fin de que las mujeres víctimas de violencia sean atendidas de manera integral, además de solicitar a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado de Zacatecas, a fin de que les sea proporcionada atención psicológica y les sea asignada asesoría jurídica.

#### **Estrategia 3.4. Garantizar el respeto a los derechos humanos de mujeres víctimas de violencia en el Sistema Penitenciario.**

- Por parte de la Comisión de Derechos Humanos se impartieron 8 capacitaciones a quienes integran el Sistema Penitenciario en el Estado de Zacatecas, con los siguientes temas: Medias Cautelares; ABC de Derechos Humanos; Aspectos básicos de los derechos humanos; Uso adecuado de la

fuerza; Uso legítimo de la fuerza y Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, beneficiando a un total de **256** personas de las cuales **59** fueron **mujeres** y **197** **hombres**, en los municipios de Zacatecas, Villanueva y Río Grande.

## SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

### Estrategia 3.4. Garantizar el respeto a los derechos humanos de mujeres víctimas de violencia en el Sistema Penitenciario.

- La Secretaría de Seguridad Pública, con el objetivo de garantizar los Derechos Humanos de las Mujeres Privadas de su libertad, en los diversos Centros Penitenciarios y Centro de Internamiento y Atención Juvenil, ha sensibilizado a 248 mujeres en los temas de: violencia familiar, abuso sexual, derechos humanos de las mujeres, prevención de violencia contra las mujeres, prevención del feminicidio y salud mental.
- Cabe destacar que, a los varones privados de su libertad que han ingresado a dichos centros penitenciarios por haber cometido algún delito en contra de las mujeres, se les ofrece capacitación con el propósito de la no recurrencia a los mencionados actos.



## SECRETARÍA DE SALUD

### Estrategia 3.2. Implementar mecanismos de colaboración interinstitucional entre el sistema de procuración.

- Desde el año 2011 se creó la red interinstitucional “Ruta Crítica de Atención a Mujeres en Situación de Violencia”. El objetivo principal de esta red, es evitar la re victimización de las personas que se ven involucradas en situaciones de violencia, dicha red está conformada por las siguientes dependencias: Secretaría de Salud de Zacatecas, Subsecretaría del Servicio Estatal del Empleo, Centro de Atención de la Semujer, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, Fiscalía de Atención de

Delitos contra las Mujeres por Razones de Género en el Estado, Fiscalía General de Justicia del Estado, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia del SEDIF, Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado, Secretaría de Educación, Instituto de la Juventud, Secretaría de Seguridad Pública Estatal, Seguridad Pública Municipal del Guadalupe, Centro Municipal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de Zacatecas, DIF Municipal Zacatecas. Por lo que se mantienen reuniones de manera constante en donde se busca alternativas de solución en los diferentes casos que se plantean.



## **INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA**

**Estrategia 3.4. Garantizar el respeto a los derechos humanos de mujeres víctimas de violencia en el Sistema Penitenciario.**

- Se firmaron convenios de colaboración con la Dirección de Reinserción Social, así como la Comisión de Derechos Humanos para atender de manera interinstitucional las quejas que sean recibidas por violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres Víctimas de Violencia en el Sistema Penitenciario, siendo incluida en la capacitación impartida por el IDPEZ la Etapa de Ejecución de Sanciones, así como el continuo seguimiento de los casos por parte del área especializada en la atención de mujeres que ingresan al Sistema Penitenciario.

## **COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**Estrategia 3.3. Promover mecanismos de colaboración para garantizar el acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia.**

- La Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas a fin de impulsar que las mujeres tengan acceso a la justicia, en el semestre enero-junio 2023 ha brindado 6,878 atenciones a mujeres con calidad de víctima ya sea por algún delito y violación a derechos humanos, principalmente en atenciones de asesoría y representación jurídica durante todo el proceso penal.



### **Estrategia 3.4. Garantizar el respeto a los derechos humanos de mujeres víctimas de violencia en el Sistema Penitenciario.**

- En el periodo señalado se canalizaron a la Comisión para su atención a 7 mujeres Privadas de su Libertad (PPL), las cuales ya cuentan con un expediente aperturado, en proceso de valoración y atención.

## ESTRATEGIAS DE ERRADICACIÓN

### SECRETARÍA DE LAS MUJERES

#### **Estrategia 4.1. Implementar mecanismos de coordinación intersectoriales para lograr identificar el estado real de la violencia contra las mujeres en el Estado.**

- Con corte al 26 de julio de 2023, se han registrado un total de 13,842 medidas de protección a favor de las mujeres, adolescentes y niñas en la plataforma del BANEVIM, desagregadas de la siguiente manera:
  - Órdenes de protección Civil/Familiar: 8,106
  - Órdenes de protección Penal: 5,736
  - Emergencia: 1,182
  - Preventiva: 4,554
- Como una acción transversal en la prevención de la violencia política en contra de las mujeres, desde la Semujer se firmó un Convenio de Colaboración con el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) y el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (TRIJEZ), a fin de generar un registro puntual de los casos que se manifiestan con estas características en la entidad. Así mismo, priorizando los derechos de niñas, niños y adolescentes, firmamos un Convenio de colaboración entre Secretaría de las Mujeres y la Secretaría General de Gobierno a través de SIPINNA, con el fin de documentar los casos de violencia en contra de este importante sector de la población, ambos convenios, han sido presentados a nivel nacional como buenas prácticas al considerarse únicos en su tipo en todo el país.
- Buscando la profesionalización y el intercambio de información entre las instancias responsables de captura de los casos de violencia en contra de las mujeres a nivel municipal, estatal y federal, para efectos de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
  - ✚ Se capacitó a un total de 58 instancias municipales, 10 instancias estatales y 4 instancias federales que brindan atención a mujeres víctimas de violencia a fin de garantizar el registro de los casos y servicios relacionados con el ejercicio de sus funciones.
  - ✚ Se realizaron 8 capacitaciones regionales, dirigidas al personal que integra los Juzgados Comunitarios, Sistemas Municipales DIF y Seguridad Pública de los ayuntamientos con el objetivo de brindar atención con perspectiva de género y generar el registro en la Plataforma de las atenciones brindadas a mujeres víctimas de violencia.
  - ✚ Se brindaron 35 capacitaciones a las instancias que alimentan el Banco Estatal de Violencia contra las Mujeres (BANEVIM), además





DECRETO No. 282.- Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2023. Anexos.

Tomo VIII

ANEXO 16	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
ANEXO 17	CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ANEXO 18	CLASIFICACIÓN DE OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO
ANEXO 19	CLASIFICACIÓN DE OBJETO DEL GASTO DE OPDS Y ODES
ANEXO 20	CLASIFICACIÓN DE OBJETO DEL GASTO DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
ANEXO 21	PROYECCIÓN DE EGRESOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
ANEXO 22	RESULTADOS DE LOS EGRESOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
ANEXO 23	RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS
ANEXO 24	ESTUDIOS ACTUARIALES
ANEXO 25	FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS
ANEXO 26	FIDEICOMISOS PÚBLICOS
ANEXO 27	INVERSIONES FINANCIERAS
ANEXO 28	SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA
ANEXO 29	PRESUPUESTO DE LA DEUDA
ANEXO 30	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES DE LA DEUDA
ANEXO 31	PROYECCIÓN DE LA DEUDA
ANEXO 32	TRANSVERSALIDADES
ANEXO 33	PARTICIPACIONES RAMO 28
ANEXO 34	APORTACIONES RAMO 33
ANEXO 35	INTEGRACIÓN DE APORTACIONES
ANEXO 35-A	APORTACIONES A MUNICIPIOS
ANEXO 36	FONDOS DE ESTABILIZACIÓN Y DE INVERSIÓN
ANEXO 37	RECURSOS Y FONDOS A MUNICIPIOS
ANEXO 38	ESTIMACIÓN DE CIERRE

## SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Estrategia 4.2. Diseñar tecnologías de información que permitan contar con datos estadísticos fidedigna, con la finalidad de diseñar políticas públicas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.**

- Se realizaron 664 evaluaciones de riesgos procesales para la imposición de medidas cautelares a personas adultas.
- Se llevaron a cabo 6,586 Servicios de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso para Adultos y Adolescentes a los Órganos Jurisdiccionales proporcionados a 5,565 mujeres y 921 hombres.
- 1,631 Supervisiones de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso impuesta a adultos y a adolescentes en conflicto con la ley.
- 788 servicios de supervisión de personas adultas y adolescentes preliberadas de las cuales son 110 mujeres y 678 hombres.
- Se integraron 33 expedientes de evaluaciones de riesgos procesales para la imposición de medidas cautelares a adolescentes en conflicto con la ley.

## INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE ZACATECAS

**4.2.5. Diseñar un sistema que permita generar indicadores a corto, mediano y largo plazo, para evaluar la erradicación de la violencia contra las mujeres.**

- Se realizó reunión de trabajo con personal del INEGI y de la Subdirección de Planeación del SEDIF para dar cumplimiento a la creación de un mapa georreferencial del Estado de niñas y jóvenes en condición de pobreza

extrema y/o problemáticas familiares para una intervención institucional adecuada con enfoque de género e igualdad sustantiva. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

## • **LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

### **Estrategia 4.3. Impulsar reformas al marco legal a fin de garantizar los derechos humanos de las mujeres y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.**

Referente a dicha estrategia se presenta el siguiente avance legislativo, correspondiente al semestre enero-junio 2023:

- Lectura de la iniciativa con proyecto de reforma por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es **la violación entre parejas, este delito se perseguirá de oficio**, la cual se presentó el 11 enero del 2023 y el estatus es en trámite.
- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma a la Ley de Transporte, tránsito y Vialidad del Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es **la planeación y diseño de los planes y programas de movilidad y seguridad vial, las autoridades competentes deberán fomentar y garantizar la participación de las mujeres, considerando su interseccionalidad. Además se implementaran acciones con perspectiva de género que mejoren y hagan más segura, a fin de erradicar las violencias de género, lo anterior bajo el principio de transversalidad**, la cual se presentó el 11 enero del 2023 y el estatus es en trámite.
- Lectura de la iniciativa de punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la subsecretaría de prevención del delito del gobierno del estado de zacatecas, para que, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres, el Instituto de la Juventud y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, implementen un programa integral de prevención del delito, cultura de la paz y estado de derecho. La materia de la iniciativa es **la implementación de un programa integral de prevención del delito, cultura de la paz y estado de derecho, dirigido principalmente a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres del estado de zacatecas**, la cual se presentó el 31 enero del 2023
- Lectura de la iniciativa de punto de acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa a la comisión de derechos humanos del estado, a fin de que, implemente una campaña de promoción y capacitación en escuelas públicas y privadas de nivel básico con la finalidad de concientizar y prevenir el acoso escolar. La materia de la iniciativa es **el acoso escolar**, la cual se presentó el 28 de febrero del 2023.

- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 17, 47 y 53 todos de la ley orgánica de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”. La materia de la iniciativa es el **acoso y hostigamiento sexual**, la cual se presentó el 22 de marzo del 2023.
- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma la fracción i del artículo 237 del Código Penal para el Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es el Abuso sexual infantil, la cual se presentó el 29 de marzo del 2023.
- Lectura de la iniciativa por el que se reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es el **ciberacoso**, la cual se presentó el 10 de abril del 2023.
- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el Código Penal para el Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es incorporar el **reconocimiento jurídico del delito de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, por el crimen organizado**, el cual se presentó el 3 de mayo del 2023.
- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 2 bis de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, así también se adiciona el artículo 353, fracción XIX, del Código Penal del Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es el **acoso laboral**, la cual se presentó el 4 de mayo del 2023.
- Lectura de la iniciativa de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es el **reconocer y sancionar el delito de cohabitación forzada de menores de dieciocho años**, la cual se presentó el 9 de mayo del 2023 y su estatus lectura de dictamen el 14 de junio del 2023.
- Lectura de dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 95, 96, 97 y 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. La materia de la iniciativa es la **paridad de género en cargos de titularidad**, la cual se presentó el 16 de mayo del 2023.
- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la ley para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del estado de zacatecas, en materia de implementación de un sistema de registro de la participación ciudadana activa de las mujeres. La materia de la iniciativa es la **implementación de un sistema de registro de la participación ciudadana activa de las mujeres**, la cual se presentó el 17 de mayo del 2023.

- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman las fracciones I, II, III y IV, y de adicionan las fracciones V y VI al artículo 7, y se reforma la fracción V y se adiciona un último párrafo al artículo 96 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es que **las autoridades garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia**, la cual se presentó el 23 de mayo del 2023.
- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es el **castigo corporal y humillante**, la cual se presentó el 31 de mayo del 2023.
- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 9 de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es la **violencia patrimonial**, la cual se presentó el 16 de junio del 2023 y la cual se encuentra en trámite.
- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones de la ley para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres del Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es **incluir a las mujeres migrantes en la política de igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Zacatecas**, la cual se presentó el 14 de marzo del 2023 y la cual se encuentra en trámite.
- Lectura de la iniciativa de decreto, para reformar la ley electoral del Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es la **igualdad de género**, la cual se presentó el 26 de abril del 2023 y la cual se encuentra en trámite.
- Lectura de la minuta proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La materia de la iniciativa es la **Ley 3 de 3 contra la violencia**, la cual se aprobó el 7 de marzo del 2023 y se dio lectura del dictamen el 16 de mayo del 2023.
- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la ley para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Estado de Zacatecas, en materia de implementación de un sistema de registro de la participación ciudadana activa de las mujeres. La materia de la iniciativa es la **implementación de un sistema de registro de la participación ciudadana activa de las mujeres**, la cual se presentó el 17 de mayo del 2023.
- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 280 del Código Familiar del Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es el **derecho los menores a alimentos y solicitar en cualquier momento a**

**los deudores alimentarios de manera retroactiva**, la cual se presentó el 22 de marzo del 2023 y la cual se encuentra en trámite.

- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, por la cual se reforma el artículo 251 del Código Penal para el Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es la agilización de sanción a deudores alimentarios morosos, la cual se presentó el 23 de mayo del 2023 y la cual se dio lectura del dictamen el 14 de junio del 2023.
- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, que contiene la reforma al artículo 54 bis de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es la **paternidad responsable**, la cual se presentó el 17 de abril del 2023 y la cual se encuentra en trámite.
- Iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se adiciona la fracción IV al artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. La materia de la iniciativa es el **apoyo para mujeres jefas de familia**, la cual se presentó el 9 de mayo del 2023 y la cual se encuentra en trámite.
- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es respecto a los **tiempos para la lactancia**, la cual se presentó el 25 de mayo del 2023.
- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es referente a las **licencias de paternidad**, la cual se presentó el 5 de mayo del 2023.
- Lectura de la iniciativa de decreto, por el que se adiciona el artículo 54 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es en referencia a la **lactancia materna**, la cual se presentó el 16 de mayo del 2023.
- Lectura de la iniciativa de decreto, que adiciona diversas disposiciones de la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Zacatecas; de la Ley de Salud Mental del Estado de Zacatecas; y de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es en el tema de **prevención y atención del suicidio en niñas, niños y adolescentes**, la cual se presentó el 3 de mayo del 2023.
- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Planeación para el Estado de Zacatecas y sus Municipios. La materia de la iniciativa es en cuanto al **principio de “fomento de la cultura de la legalidad, ética y combate a la corrupción”, y el principio de “perspectiva de género con enfoque anticorrupción”**, la cual se presentó el 4 de mayo del 2023.

- 
- La iniciativa de punto de acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la coordinación general jurídica a efecto de que, a través de la dirección de registro civil estatal, se implementen cursos de capacitación al personal de las oficinas de registro civil de los 58 ayuntamientos del estado. La materia de la iniciativa es en cuanto a los **procedimientos de orientación, asesoría y emisión de constancias de identidad de género a las personas que lo requieran**, la cual se presentó el 23 de mayo del 2023 y la cual cuenta con el estatus de aprobada.
- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es referente a la **educación igualitaria y sin discriminación**, la cual se presentó el 29 de junio del 2023.
- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción iv al artículo 42, apartado a, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es referente a visibilizar a los hombres y las masculinidades en las políticas de género, la cual fue presentada el 27 de junio del 2023.
- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual se forman diversas normas de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es referente a la **visitaduría para la atención a migrantes, y para la atención de asuntos de las mujeres y de políticas de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres**, la cual se presentó el 27 de junio del 2023.

## MUNICIPIOS

### GUADALUPE

**Estrategia 4.2. Diseñar tecnologías de información que permitan contar con datos estadísticos fidedigna, con la finalidad de diseñar políticas públicas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.**

- Personal del área de trabajo social se encarga de alimentar la plataforma BANEVIM, registrando las mujeres víctimas de violencia que acuden al Instituto de la Mujer Guadalupense, salvaguardando la identidad de cada usuaria.
- Así mismo el personal de la Dirección de la Mujer Guadalupense tomó capacitación respecto al Mapa Digital del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por lo que se pretende crear un mapa de

georreferenciación para contar con estadísticas de los niveles de violencia de género en el municipio, esto de acuerdo con datos de las mujeres que acuden a solicitar servicios en el Instituto.

## **MORELOS**

- Se alimenta de manera constante la plataforma BANEVIM, registrando las mujeres víctimas de violencia que acuden al Instituto Municipal de la Mujer Morelense.

## **RÍO GRANDE**

- Por parte del Instituto Municipal de la Mujer de Río Grande se alimenta de manera constante la Plataforma BANEVIM, generando informes de los casos de violencia contra las mujeres segregados por tipo y modalidad de violencia, lo cual permite identificar acciones de prevención en las que pudiese atender el Instituto.

## **ZACATECAS**

- El municipio de Zacatecas alimenta de manera constante la captura de datos en la plataforma BANAVIM; teniendo actualizada la base de datos.

## **PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE CUMPLIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE ZACATECAS**

### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

#### **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**6ª Medida de Prevención.** La identificación a partir de la estadística de incidencia delictiva de los factores de infraestructura urbana que requieran atención en sus diversas modalidades, y desarrollar un programa de intervención urbana dirigido a la disminución de los espacios de riesgo que contemple el transporte público.

- En el periodo de enero a junio se realizaron 10 capacitaciones en el tema de acoso y hostigamiento sexual en el transporte público, dichas capacitaciones fueron dirigidas a transportistas y operadores del transporte público acudiendo un total de 394 mujeres y 240 hombres.



#### **SECRETARÍA DE SALUD**

**9ª Medida de Prevención.** Una estrategia para eliminar las conductas violentas de las personas agresoras que permita garantizar la atención reeducativa vinculada a la política de acceso a la justicia establecida en la Ley General de Acceso de las Mujeres.

- La Secretaría de Salud se implementa la Intervención de Reeducción de Víctimas y Agresores en Situación de Violencia, donde se busca de manera grupal y coordinado por profesionales de la salud, personal que labora en instituciones públicas, se integren en grupos reeducativos, reflexionen y aprendan nuevas formas de interacción para vivir sin violencia y a resolver problemas de forma pacífica, a través de diversas herramientas e información psicoeducativa.
- En el periodo de enero a junio del año 2023 se abrieron 11 grupos de mujeres, con 343 asistentes y 8 grupos de hombres, con 411 asistentes.



**12ª Medida de Prevención. Una estrategia para la efectiva aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención (NOM-046), en materia de derechos humanos y derechos de las usuarias, con un enfoque de género, multiculturalidad e interculturalidad, la cual permita fortalecer los conocimientos de quienes prestan dichos servicios. Asimismo, generar los mecanismos necesarios que permitan a las mujeres conocer y acceder a su derecho a recibir información de emergencia indicada en la NOM-046.**

- Se implementó un curso de sensibilización y capacitación al personal de enfermería para la atención inmediata a víctimas de violación sexual, con la



asistencia de 21 enfermeras y 2 enfermeros.

**17ª Medida de Prevención. Garantizar la cobertura de los SECRETARÍA DE SALUD a través de los sistemas públicos de salud.**

- El Gobierno del Estado, garantiza la cobertura de los servicios de salud, a través de la coordinación con la Federación. De acuerdo con la Evolución

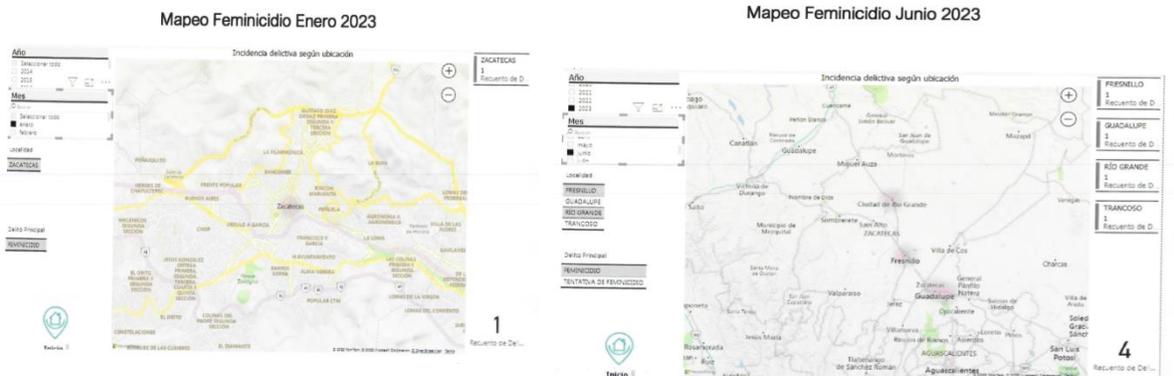
Presupuestal al mes de Diciembre del 2022 extraído del sistema de Gestión Financiera en la institución, El presupuesto para las actividades que coordina el CEPAVIF que se agrupan en el área funcional de “Prevención y Atención a la Violencia Familiar”, recibe recursos mediante 4 vías de financiamiento, estas son:

FEDERAL FASSA 2023	\$ 2, 609,816.27
GODEZAC 2023	\$ 298,063.28
ALE INSABI 2023	\$ 322,446.62

## FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

3ª Medida de Prevención. El mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y niñas y sus tentativas, con la finalidad de generar políticas públicas de prevención focalizadas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

- Durante el semestre se registran los siguientes feminicidios y tentativa de feminicidio: 1 Feminicidio en el municipio de Zacatecas en el mes de enero; 1 tentativa de feminicidio y 1 Feminicidio en el municipio de Jerez en el mes de marzo; 1 tentativa de feminicidio y 1 feminicidio en los municipios de Fresnillo y Guadalupe en el mes de mayo; 3 tentativas de feminicidio y 1 feminicidios en los municipios de Fresnillo, Guadalupe, Río Grande y Trancoso en el mes de junio.



4ª Medida de Prevención. La consolidación de los informes remitidos por las distintas instancias públicas de manera periódica al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad pública, la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y el Registro Nacional de Datos de personas Extraviadas o Desaparecidas.

- Mediante Oficio DTI-FGJEZ/161/2023 suscrito por el Director de Tecnologías de la información de la FGJEZ mediante el cual informa sobre el cumplimiento de la remisión al Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública respecto del 1º de enero al 30 de junio de 2023, en específico del microdato de secuestro, feminicidio, homicidio y del instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las víctimas (CNSP/38/15).
- Así mismo se comunica sobre la remisión de informe semestral de los registros brindados al INEG.
- Referente al Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP), en la Plataforma de Integración de Expedientes (PIE), por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas ya fueron integradas las 205 variables consideradas para mejorar la calidad de la información y agilizar la elaboración de informes estadísticos.
- Por parte de la Fiscalía Especializada para la Atención de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares, remite informe de datos ingresados al Registro Nacional de Datos de Personas Desaparecidas y no Localizadas, en el periodo enero- junio se tuvo un registro de 20 niñas, 56 adolescentes y 121 mujeres.

**5ª Medida de Prevención. El fortalecimiento de la emisión y seguimiento de las medidas de prevención y órdenes de protección involucrando a los cuerpos de Policía de Proximidad, Fiscalía General de Justicia del Estado, Centro de Justicia para las Mujeres y Poder Judicial, a partir de la coordinación institucional.**

- Referente a los trabajos de capacitación se informa que se llevó a cabo un diplomado dual sobre el fortalecimiento de capacidades institucionales para la atención integral de las víctimas con enfoque GESI, al cual acudieron 7 Fiscales del Ministerio Público, 3 Peritos, 4 Asesores Jurídicos y 16 Auxiliares.

**9ª Medida de Prevención. Indicadores de Derechos Humanos, 1.5.18 Número de personas agresoras en casos de violencia sexual en contra de niñas, adolescentes y mujeres ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas competente.**

- En el periodo que se reporta enero-junio 2023 se cuentan 328 carpetas de investigación por acoso sexual, 121 por delitos contra la intimidad sexual, 15 por hostigamiento sexual, 5 por tentativa de violación y 207 por violación.

**10ª Medida de Prevención. Indicadores de Derechos Humanos, Número de mesas únicas de trámite (Unidades de Investigación y Fiscales del Ministerio Público) para la atención de los delitos vinculados a la violencia de género**

**en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas especializada en delitos cometidos por personas servidoras públicas.**

En relación a esta Actividad, me permito informar que en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas dentro de su estructura y en cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y leyes secundarias, cuenta con la Fiscalía Especializada de Atención de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, en la que se encuentran los Centros de Justicia para las Mujeres de Zacatecas y Fresnillo “Sofía Alejandra Acosta Valdéz”, en los que se cuenta con las Unidades de Investigación Especializadas:

**Centro de Justicia para las Mujeres de Zacatecas:**

- 6 Unidades de Investigación Especializadas en Materia de Delitos de Género: Compuestas por 1 Fiscal del Ministerio Público y 1 asistente cada uno (a).
- 3 Unidades de Investigación Especializadas en delitos contra la libertad sexual e integridad de las personas: 1 Fiscal del Ministerio Público y 1 asistente

**Centro de Justicia para las Mueres de Fresnillo:**

- 4 Unidades de Investigación Especializadas en Materia de Delitos de Género: Compuestas por 1 Fiscal del Ministerio Público y 2 asistentes cada uno (a)
- 1 Unidad de Investigación Especializada en delitos contra la libertad sexual e integridad de las personas: 1 Fiscal del Ministerio Público y 2 asistentes

**Fiscalía Especializada de Atención de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género:**

- 1 Fiscal del Ministerio Público

**12va Medida de Prevención. Una estrategia para la efectiva aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención (NOM-046), en materia de derechos humanos y derechos de las usuarias, con un enfoque de género, multiculturalidad e interculturalidad, la cual permite fortalecer los conocimientos de quienes prestan dichos servicios. Así mismo, generar los mecanismos necesarios que permitan a las mujeres conocer y acceder a su derecho a recibir información de emergencia indicada en la NOM-046.**

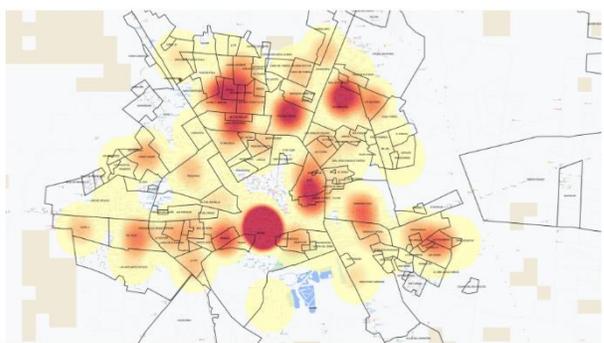
- Capacitación a 21 personas del Centro de Justicia para Mujeres con el tema de Marco Jurídico del Aborto Seguro en México, el cual fue impartido por personal de CEPAVIF.

## SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

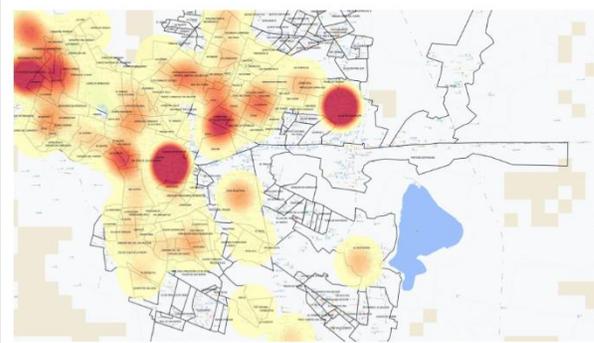
**3ª Medida de Prevención. El mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y niñas y sus tentativas, con la finalidad de generar políticas públicas de prevención focalizadas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.**

- La Secretaría de Seguridad Pública a través del C-5 ha elaborado los siguientes mapas de calor, conforme a la incidencia de llamadas de emergencia al 911, con el propósito de identificar el comportamiento de las violencias que sufren las mujeres en el Estado de Zacatecas. En estos mapas tenemos identificados los polígonos de incidencia prioritarios de Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas, además los municipios de Jerez, Loreto, Trancoso, Ojocaliente, Calera, Villanueva y Jalpa, que son los que reportan más casos de violencia contra las mujeres.
- El municipio de Fresnillo, se encuentra en la posición número uno de la lista con mayores incidencias de violencias contra las mujeres, las diez colonias con mayor número de reportes son: Zona Centro, Emiliano Zapata, Arboledas, Manuel M. Ponce, Francisco Villa, Azteca, Plutarco Elías Calles, Patria y Libertad y Miguel Hidalgo.
- El municipio de Guadalupe, se encuentra en la posición dos con mayor incidencia de violencia contra mujeres, las diez colonias con mayor número de reportes son: Zona Centro, Villas de Guadalupe, Comunidad Tacoaleche, Las Quintas, Camino Real, Tierra y Libertad 2, Los Pirules, Lomas del Consuelo, La Condesa y Guadalupe Industrial.
- El municipio de Zacatecas, se encuentra en la posición tres con mayor incidencia de violencia contra mujeres, las diez colonias con mayor número de reportes son: Zona Centro, Tres Cruces, Minera, San Francisco de los Herreras, Lázaro Cárdenas, Huerta Vieja, Hidráulica, Gustavo Díaz Ordaz, Francisco E. García y 5 Señores.

Mapa de Calor del Municipio de Fresnillo



Mapa de Calor del Municipio de Guadalupe



**4ª Medida de Prevención. La consolidación de los informes remitidos por las distintas instancias públicas de manera periódica al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Comisión intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y al Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.**

Esta información es remitida en tiempo y forma, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, misma se encuentra disponible en las siguientes direcciones:

- <https://www.inegi.org.mx/>
- <https://www.gob.mx/sesnsp/>
- <https://www.gob.mx/segob/acciones-y-programas/comision-intersecretarial-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-los-delitos-en-materia-de-trata-de-personas#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Intersecretarial%20es%20la,Protecci%C3%B3n%20y%20Asistencia%20a%20las>
- <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped/>

**5ª Medida de Prevención. El fortalecimiento de la emisión y seguimiento de medidas de prevención y órdenes de protección involucrando a los cuerpos de policía de proximidad, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS, centro de justicia para las mujeres y poder judicial, a partir de la coordinación institucional.**

- La Secretaría de Seguridad Pública, trabaja en forma permanente y continua con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, Centro de Justicia para las Mujeres y el Poder Judicial,
- La Dirección de Supervisión de Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones de la S.S.P., ha realizado 320 supervisiones por el delito de violencia de género en el periodo comprendido de enero a junio del presente año.
- Se realizaron 664 evaluaciones de riesgos procesales para la imposición de medidas cautelares a adultos.
- Se llevaron a cabo 6,586 Servicios de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso para Adultos y Adolescentes a los Órganos Jurisdiccionales proporcionados 5,565 mujeres y 921 hombres.
- 1,631 Supervisiones de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso impuesta a adultos y a adolescentes en conflicto con la ley.
- 788 servicios de supervisión de personas adultas y adolescentes preliberadas. 110 mujeres y 678 hombres.

- Se integraron 33 expedientes de evaluaciones de riesgos procesales para la imposición de medidas cautelares a adolescentes en conflicto con la ley.
- El personal de la Dirección de Supervisión de Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones se encuentra debidamente capacitado en los siguientes temas: Cultura de Derechos Humanos, Ruta Crítica de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad, Sensibilización e Inclusión de Personas con Discapacidad e Inclusión Laboral y Función del Supervisor de Medidas Cautelares en Audiencia de juicio Oral.



**6ª Medida de Prevención. La identificación a partir de la estadística de incidencia delictiva de los factores de infraestructura urbana que requieran atención en sus diversas modalidades, y desarrollar un programa de intervención urbana dirigido a la disminución de los espacios de riesgo que contemple el transporte público.**

- El personal de la Secretaría de Seguridad Pública, en el periodo comprendido de enero a junio del 2023, impartió 13 capacitaciones con temas de “Prevención y Detección de Amenazas”, como parte de los “Cursos Integrales de Capacitación y Acreditación con Perspectiva de Género y Derechos Humanos”, mismos fueron dirigidos a personas concesionarias (os) y operadoras (es) del Transporte Público 2023, habiendo recibido dicha capacitación un total de 793 personas, de los cuales 791 fueron hombres y 2 mujeres.

**14ª Medida de Prevención. El desarrollo de una estrategia de prevención y desarticulación de grupos de delincuencia organizada cuyos actos violentos afectan directamente la seguridad de mujeres y niñas en la entidad federativa, realizada en el Sistema Estatal de Seguridad Pública en coordinación con la Policía Federal.**

- Durante el periodo enero-junio 2023 la Secretaría de Seguridad Pública ha participado diariamente en las reuniones de las Mesas de Construcción de Paz.

- La Secretaría de Seguridad Pública, a manera de desarrollar una estrategia de prevención y desarticulación de los grupos de delincuencia organizada, como se sugiere en la medida de prevención 14, creó en el mes de marzo del presente año, el grupo de Fuerza de Reacción Inmediata Zacatecas (FRIZ), mismo está integrado por 150 elementos certificados y debidamente capacitados, con cualidades especiales, los cuales están prestos para desplegarse de forma inmediata en los 58 municipios y reforzar así, las acciones de contención del delito y la vigilancia de sus carreteras. Con la intervención de la FRIZ, se han rescatado Mujeres que han sido víctimas de la delincuencia organizada, al haber estado privadas de su libertad y ser sometidas a realizar actividades ilícitas en contra de su voluntad.



## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

**2ª Medida de Prevención.** La consolidación del BANEVIM como instrumento de información estadística para el diseño de políticas públicas de prevención de la violencia, desarrollando dentro de él registros administrativos tanto de servicios de salud, seguridad y justicia.

- A partir del 1º de junio de 2023 se recibe fortalecimiento institucional en donde benefició a la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, con una (1) cuenta nueva y un (1) recurso humano, para la captura y registro de los datos en el Sistema del BANAVIM/BANEVIM. Beneficio que tendrá conclusión hasta el día 31 de diciembre de 2023.

**4ª Medida de Prevención.** La consolidación de los informes remitidos por las distintas instancias públicas de manera periódica al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Comisión intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y al Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

- Entrega oportuna de los informes solicitados por INEGI, aclarando que los reportes se realizan de manera anual, por lo que se tiene cumplido lo referente al año 2022.
- Se cumplió con el Reporte anual de la situación de Trata de Personas a nivel mundial denominado TIP Report (Trafficking in Persons Report) y el Reporte Anual sobre Trabajo Infantil del Departamento del Trabajo.
- Se remitió el formato “Instrumento de Recolección de Sentencias. Información del Año 2022” e “Instrumento de Recolección de Datos, con Información de 2022”.
- Se atendió el llenado del formato “Tip Spanish”, en contribución a la campaña mundial de recolección de información en materia de trata de personas emprendida por la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).

**5ª. Medida de Prevención. El fortalecimiento de la emisión y seguimiento de medidas de prevención y órdenes de protección involucrando a los cuerpos de policía de proximidad, fiscalía, centro de justicia para las mujeres y Poder Judicial, a partir de la coordinación institucional.**

- Se cuenta con un informe de la Plataforma BANEVIM, donde se han capturado un total de 9,385 órdenes y medidas de protección de las cuales 7,661 son en materia civil/familiar; 1,724 en materia penal y 1 en materia civil, familiar y penal.

## **COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**

**4ª Medida de Prevención. La consolidación de los informes remitidos por las distintas instancias públicas de manera periódica al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Comisión intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y al Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.**

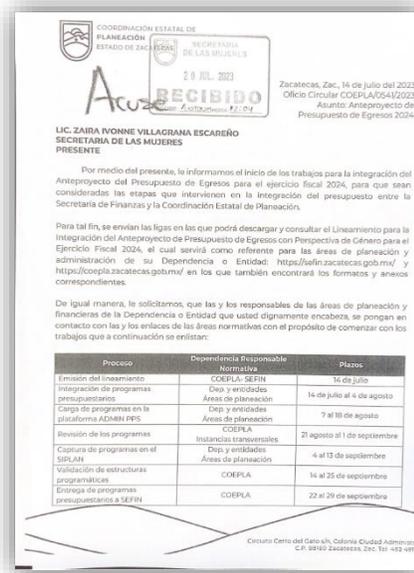
- En el periodo enero-junio del 2023 se registró la desaparición de 485 hombres y 149 mujeres.



## COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN

**15ª Medida de Prevención. Asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permitan el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres.**

- Se elaboró y publicó el "Lineamiento para la Integración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos con Perspectiva de Género para el Ejercicio fiscal 2024", el cual marca el proceso y cronograma de acciones para su operación.



## SECRETARÍA DE LAS MUJERES

**1ª Medida de Prevención. Una estrategia de atención a los resultados de la ENDIREH 2016, particularmente aquellos que disparan la violencia en contra de las mujeres.**

- Haciendo latente el compromiso de visibilizar los datos de violencia en contra de las mujeres; en donde, la violencia familiar encuentra su más alta prevalencia en la entidad, se realizó el lanzamiento oficial del nuevo portal WEB del BANEVIM; esta plataforma de datos de carácter informativo, difunde datos estadísticos y las manifestaciones de violencia contra las mujeres en el Estado, observando en todo momento, las disposiciones en materia de transparencia y protección de datos personales.
- Se actualizaron los catálogos e indicadores de violencia contra las mujeres, generando informes de carácter mensual trimestral y semestral sobre tipos y modalidades de violencia con información del BANEVIM a través de

metodologías, instrumentos estandarizados y políticas de operación, diseñados con el fin de generar de manera oportuna acciones interdisciplinarias para su prevención.

- Se diseñó y publicó el primer diagnóstico situacional de las Mujeres en Zacatecas, el cual, será empleado para construir políticas públicas, programas, proyectos y acciones afirmativas que permitan el empoderamiento de la mujer; este diagnóstico está disponible en la página electrónica de la Secretaría de las Mujeres <https://semujer.zacatecas.gob.mx/diagnosticos/#1568062404224-34629e5d-0704> y es un documento de consulta libre para toda la población.



Instituciones Generadoras de Información



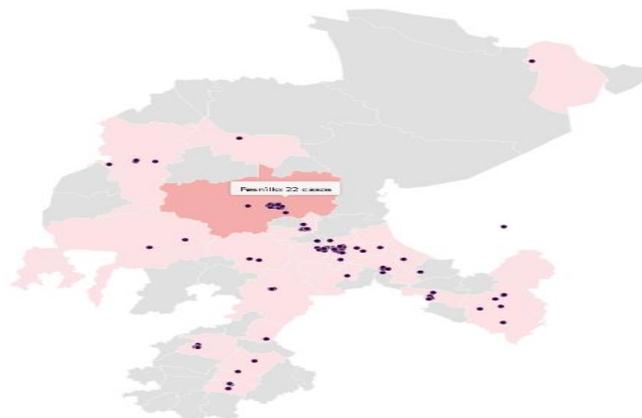
## 2ª Medida de Prevención. La consolidación del BANEVIM como instrumento de información estadística para el diseño de políticas públicas de prevención de la violencia, desarrollando dentro de él registros administrativos tanto de los SECRETARIA DE SALUD, seguridad y justicia

- A través del Banevim se han realizado 2 informes trimestrales y uno semestral en 2023.
- Se llevaron a cabo 10 reuniones de seguimiento entre las instituciones para la homologación de criterios para el proceso de registro.
- La sincronización se lleva a cabo dos veces por semana de acuerdo al calendario establecido por la dirección de Banevim, sin embargo, se puede realizar de acuerdo a las necesidades requeridas.
- La plataforma nacional del BANAVIM es idéntica a la plataforma que se maneja el Estado de Zacatecas.
- Los 58 municipios fortalecen la captura de datos del Banevim.
- La plataforma del Banevim es una dirección de internet a la cual pueden entrar con su usuario asignado por la dirección de Banevim.
- Se cuenta con una persona por institución para realizar el registro o depende las instituciones, puede asignarse más de una cuenta.

- Las capacitaciones municipales se llevan a cabo, cuando se integra nuevo personal a la institución.
- Se llevan a cabo reuniones de seguimiento continuo con el personal para la homologación de criterios en el registro.
- Se generan indicadores mensuales, mismos que se publican en la página de Banevim.
- Mensualmente se realiza la revisión de registros capturados para la detección de errores; y se solicita la modificación a la Conavim.

**3ª Medida de Prevención. El mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y niñas y sus tentativas, con la finalidad de generar políticas públicas de prevención focalizadas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.**

- A través de la plataforma del BANEVIM es posible consultar un mapa georreferenciado de feminicidios, el cual es actualizado mensualmente e incluye una ficha con los datos estadísticos básicos de la víctima.



## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas ha realizado las siguientes acciones para dar cumplimiento a las medidas dictadas en el Programa de acciones Estratégicas de Cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género:

- Se realizó la firma del convenio interinstitucional entre la Secretaría de las Mujeres, el Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el registro de datos de Mujeres Víctimas de Violencia Política; en el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres de Zacatecas (Banevim).
- El 19 de junio del 2023, se llevó a cabo una capacitación dirigida al personal de la Unidad de lo Contencioso Electoral y Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, para conocer la Plataforma BANEVIM y realizar los registros de datos de mujeres en situación de Violencia Política en Razón de Género que conozca el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
- Conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, se impartió Conferencia “Violencia Digital, Ley Olimpia y atención a Víctimas de Violencia Digital”, se impartió a 70 personas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
- Impartición de Conferencia Magistral “Los Laberintos Patriarcales que limitan los Derechos de las Mujeres”, se contó con una participación de 250 personas.
- Capacitación para prevención de la Violencia: Violencia Simbólica y Digital se impartió en las siguientes instituciones educativas, Instituto Politécnico Nacional, Campus Zacatecas, se capacitó a 36 alumnas y alumnos en 2 grupos; Bachillerato General Policial, se capacito a 92 alumnas y alumnos en 2 grupos de diferentes carreras y Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, se capacito a 263 alumnas y alumnos en 10 grupos de diferentes carreras.
- Taller “Ciudadanía democrática, incluyente, igualitaria y con perspectiva de género” impartido en la Unidad Académica de Derecho de la UAZ, se contó con una participación de 259 personas.
- Impartición de la Conferencia “Lentes Violeta: Educación, Feminismo y Empoderamiento de las Mujeres”, se contó con una asistencia de 120 personas.
- La Unidad de lo Contencioso Electoral de este instituto ha iniciado con los siguientes registros de mujeres por denuncias de actos que pueden llegar a constituir Violencia Política de Género. Tabla de atenciones:

No.	Expediente	Fecha Registro	Tipo de Servicio	Estatus
1	32AGM00013-1	14/07/2020	Legales y/o Jurídicos	En Proceso
2	32AGM00014-1	14/07/2020	Legales y/o Jurídicos	En Proceso
3	32AGM00015-1	14/07/2020	Legales y/o Jurídicos	En Proceso



## LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

**6ª Medida de Prevención.** La identificación a partir de la estadística de incidencia delictiva de los factores de infraestructura urbana que requieran atención en sus diversas modalidades, y desarrollar un programa de intervención urbana dirigido a la disminución de los espacios de riesgo que contemple el transporte público.

- Lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma a la Ley de Transporte, tránsito y Vialidad del Estado de Zacatecas. La materia de la iniciativa es referente a la **planeación y diseño de los planes y programas de movilidad y seguridad vial**, las autoridades competentes **deberán fomentar y garantizar la participación de las mujeres, considerando su interseccionalidad.** Además se implementaran acciones con perspectiva de género que mejoren y hagan más segura, a fin de erradicar las violencias de género, lo anterior bajo el principio de transversalidad, la cual se presentó el 11 de enero del 2023.

## MUNICIPIOS

### CALERA

- **2ª Medida de Prevención.** Se alimenta de manera constante el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres, por lo que en el semestre a informar se capturaron a 39 usuarias en la plataforma del Banco.

- **9ª Mediad de Prevención.** Se llevó a cabo la conferencia denominada “Masculinidad”, impartida al personal del Ayuntamiento de Calera, en coordinación con la Secretaría de la Mujer.
- Se impartieron pláticas en los temas: “en calera los valores nos unen”, “bullying”, “inteligencia emocional, “comunicación asertiva para padres e hijos y “violencia contra las mujeres”.
- Se llevó a cabo la acción afirmativa de fortalecimiento a las mujeres del municipio de calera “MUJER SEGURA DEFENSA PERSONAL”, se les dio recomendaciones por parte del Ejercito Mexicano como actuar mediante un peligro, • 1. Prevención de ataque fuera de casa Estate atenta y alerta de todo lo que la rodea. • 2. Muestra Confianza La mayoría de los atacantes buscan y se dirigen a mujeres que muestran inseguridad o poca confianza en ellas mismas. • 3. Evita lugares oscuros o poco transitados. • 4. Reconocer un Ataque.

## CONCEPCIÓN DEL ORO

- **9ª Mediad de Prevención.** A través del Centro para el Desarrollo de las Mujeres perteneciente al proyecto federal PROABIM, se brindaron pláticas en temas de derechos humanos.

## CUAUHTÉMOC

- **9ª Mediad de Prevención.** Para impulsar la promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y la cultura de la no violencia se impartió un taller en el tema de “Derechos de las niñas, niños y adolescentes”
- En coordinación con el Municipal de las Mujeres, SIPINNA y DIF municipal se realizó la entrega de trípticos en temas de drogadicción, sexualidad, de las emociones y tipos de violencia.

## FRESNILLO

- **9ª Mediad de Prevención.** Se impartieron 2 Capacitaciones denominadas: "Cero Tolerancia al Acoso Sexual y al Hostigamiento Sexual en el Área Laboral", dirigida al personal de la Planta Estron y Planta Vazlo Contando con una participación de 46 mujeres y 11 hombres.
- Se llevó a cabo el Curso de Mecánica básica para mujeres, en la cual participaron 7 hombres y 13 mujeres; taller “Mujeres Empoderadas”, contando con la participación de 8 mujeres y taller sobre duelo, contando con la participación de 10 hombres y 4 mujeres.

## GUADALUPE

- **2ª Medida de Prevención.** A través del área de trabajo social se lleva a cabo el registro en la Plataforma BANEVIM los expedientes electrónicos únicos de cada mujer que acude a la Dirección de la Mujer Guadalupense,

en situación de violencia, salvaguardando la información personal recopilada por las instancias involucradas.

- **6ª Mediad de Prevención** La Secretaría de Obras Públicas Municipales realizaron obras que benefician a las mujeres guadalupenses, en Colonia Independencia, Fraccionamiento Jardines de Saucedá se lleva a cabo la Construcción de la Segunda etapa del Parque Bienestar.
- Rehabilitación de Centro de Desarrollo para el Bienestar” Fracc. Villas de Guadalupe, Guadalupe, Zac., esta obra de rehabilitación permitirá tener espacios dignos, otorgando condiciones de funcionamiento, para poder activar las actividades y talleres que en este Centro puedan impartir.
- En la comunidad de San Ramón, se llevó a cabo la rehabilitación de la Casa de Salud, luego de no tener condiciones óptimas para una atención digna, la población contará con un espacio que beneficiará a casi 1 mil habitantes; la cual se hizo mediante una inversión conjunta entre ayuntamientos y el Gobierno de Zacatecas.
- **9ª Mediad de Prevención.** Con el objetivo de difundir los servicios que se ofrecen en Casa Mujer Bicentenario y la Dirección de la Mujer Guadalupeense se instalan 3 módulo/stand mensuales de información de promoción sobre la igualdad de género y empoderamiento, entregando aproximadamente 4,000 trípticos informativos.
- A través del Juez Comunitario, se realizó la entrega de 1,100 trípticos a las delegadas y delegados de las comunidades del municipio, en dichos trípticos se brinda información acerca de los servicios que se ofrecen en Casa Mujer Bicentenario y la Dirección de la Mujer Guadalupeense.

## **LORETO**

- **2ª Medida de Prevención.** El municipio de Loreto alimenta de manera constante la plataforma del Banevim, por lo que registra a las usuarias que reciben atención.
- **6ª Medida de Prevención.** A través de la policía municipal se dan recorridos frecuentes en las colonias y comunidades de las cuales se recibe el mayor número de reportes sobre violencia contra las mujeres, para inhibir este delito y que se sientan seguras y tengan la confianza en reportar a sus agresores ante las autoridades.
- **7ª Medida de Prevención.** Se llevó a cabo el día 22 de junio del presente año, la 2da. Sesión ordinaria del SMPASEV.
- **12ª Mediad de Prevención.** Se tiene coordinación con personal de SIPINNA para la impartición en pláticas para niñas, niños y adolescentes temas de prevención del embarazo en adolescentes.

## LUIS MOYA

- **2ª Medida de Prevención.** Se alimenta de manera constante el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres. En el semestre a informar se atendieron 25 casos de violencia contra mujeres, los cuales cuentan con su carpeta de investigación correspondiente, 15 de estos casos cuentan con trámite jurídico.

## MIGUEL AUZA

- **2ª Medida de Prevención.** Se alimenta de manera constante el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres. Se atendieron en el área de psicología en el periodo enero-junio 67 mujeres en situación de violencia.
- **9ª Mediad de Prevención.** Se impartieron pláticas en el tema de derechos humanos, así mismo se han repartido trípticos sobre los tipos y modalidades de violencia y libros con el tema de “Leyes por los derechos de las mujeres”.

## MONTE ESCOBEDO

- **9ª Mediad de Prevención.** Se impartieron pláticas en las escuelas del municipio y sus comunidades en temas como: prevención de la violencia de género, equidad de género, derechos humanos y ruta de atención a mujeres víctimas de violencia.

## MORELOS

- **2ª Medida de Prevención.** Se alimenta de manera constante el Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres, se realiza el registro de mujeres que acuden al Instituto.
- **9ª Mediad de Prevención.** Se impartieron diversas pláticas y talleres en escuelas del municipio y diversas comunidades en temas como: prevención de abuso sexual infantil, prevención del embarazo adolescente y bullying.

## MOYAHUA DE ESTRADA

- **9ª Mediad de Prevención.** Se realizaron pláticas en diversas escuelas del municipio y comunidades en donde se impartieron temas de violencia en el noviazgo, bullying, violencia de género.
- Se realizó un taller para elementos de seguridad pública sobre violencia de género.

## RÍO GRANDE

- **6ª Medida de Prevención.** Se realizó mantenimiento de alumbrado público en 8 comunidades y una colonia del municipio.

- Así mismo se realizó limpieza de calles, lotes baldíos, espacios deportivos y arroyos, buscando que el tránsito de mujeres y niñas sea seguro.
- **9ª Mediad de Prevención.** Se impartieron capacitaciones, campañas y talleres en temas de “Jugando en Igualdad” y “No es costumbre... es violencia”, derechos de las mujeres, igualdad laboral, dignificación del envejecimiento y la nueva visión femenina
- Se realizó capacitación a personal de la Dirección de Seguridad Pública con el tema denominado “Seguridad Pública con perspectiva de Género”.

## SUSTICACÁN

- **6ª Medida de Prevención.** Se realizan recorridos por parte de Elementos de Seguridad Pública, particularmente en escuelas en horarios de entrada y salida, a efecto de que las niñas se encuentren en espacios seguros.

## TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN

- **9ª Mediad de Prevención.** Se impartieron capacitaciones en diversas escuelas y comunidades del municipio, los temas impartidos fueron derechos de niñas, niños y adolescentes, bullying, autoestima y tipos de violencia.

## VALPARAÍSO

- **9ª Mediad de Prevención.** Se realizaron 5 capacitaciones en los temas "yes", ver la vida desde el positivismo, logros de género, atención jurídica a la violencia, por la grandeza de ser mujer y estrategias para eliminar la violencia, capacitando a 2,147 mujeres y 651 hombres.

## VILLA GARCÍA

- **6ª Mediad de Prevención.** Durante los meses de abril, mayo y junio se realizó limpia de lotes baldíos, reparación y mantenimiento de luminarias en la cabecera municipal y diversas comunidades, buscando espacios seguros para el tránsito de mujeres y niñas en el municipio.
- **9ª Mediad de Prevención.** Se brindaron capacitaciones en temas de violencia de género, estereotipos de género y derechos humanos de las mujeres.

## ZACATECAS

- **2ª Mediad de Prevención.** En el municipio de Zacatecas se cuenta con un Protocolo de Atención Policial para mujeres víctimas de violencia; a través de este protocolo se han realizado 173 acciones de atención por parte del



instituto durante este semestre; así mismo se cuenta con una Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia para el municipio.

- El municipio de zacatecas actualmente tiene vigente la captura de datos en la plataforma BANAVIM.
- **6ª Mediad de Prevención.** Actualmente en el municipio se implementó el Programa “Caminado tu polígono” con la finalidad de mejorar el entorno urbano, en el cual se realizan marchas exploratorias, con los vecinos de los polígonos que se han visitado, este programa lo está coordinado la secretaría de servicios públicos del municipio
- Se está trabajando en una reforma al protocolo para la atención de casos de hostigamiento y acoso sexual en el ayuntamiento de Zacatecas.
- Dentro del programa Capital Verde se cuenta con la vinculación para que las mujeres accedan a programas de mejora, ampliación o rehabilitación de la vivienda.
- **7ª Mediad de Prevención.** Se llevó a cabo la Feria de salud en el instituto en coordinación con sector salud sobre prevención de embarazos en adolescentes así como prevención de enfermedades de ETS.
- **9ª Mediad de Prevención.** Se llevó a cabo un taller sobre nuevas masculinidades para servidores públicos del municipio.

## MEDIDAS DE SEGURIDAD

### **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**1ª Medida de Seguridad. La creación y el fortalecimiento de módulos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia en el estado. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes, estos módulos deberán trabajar en coordinación con el número de emergencia nacional 911 para brindar protección inmediata y pertinente en casos de violencia.**

- A través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, operan las Unidades de Policía Especializada para la atención de Niñas y Mujeres Víctimas de Violencia, de manera itinerante en los municipios de Zacatecas, Guadalupe y Fresnillo, principalmente, sin embargo, brindamos el apoyo a mujeres de otros municipios que así lo solicitan, ya sea a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, reporte al Sistema de Atención de Emergencias “911”, o llamada telefónica a las líneas internas de esta Secretaría.
- La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Unidad Especializada Policía de Género, ha realizado las siguientes acciones en atención a las Mujeres Víctimas de Violencia en el Estado de Zacatecas: 46 acompañamientos, 10 visitas domiciliaria, 107 reportes atendidos, 5 detenciones ante FGJEZ, 4 detenciones ante el juez comunitario, 55 recorridos por oficio, 25 actividades de proximidades, 35 platicas en instituciones y 16 acciones de labor social.
- La Unidad de Policía Cibernética, se atendieron 160 reportes en redes sociales, correspondientes a mujeres usuarias, que han reportado haber sido víctimas de algún tipo de violencia digital y así mismo se brindaron 88 conferencias para la prevención de delitos cibernéticos, atendiendo a un total de 3,127 mujeres.
- A través del número 492 491 4872, línea de atención telefónica que opera las 24 horas del día, los 365 días del año, se recibieron 1228 llamadas de mujeres víctimas de violencia, a quienes se les orientó y se les apoyó en la gestión de sus necesidades, ante las diversas instituciones aliadas para el bienestar de las mujeres. (Ruta Única de Atención Inmediata a Mujeres Víctimas de Violencia del Estado de Zacatecas).
- Se cuenta con un total de 87 expedientes de Mujeres Víctimas de Violencia para seguimiento, de estos 87 son expedientes de mujeres identificadas como VAR, (Víctimas de Alto Riesgo), a las cuales se les realizan visitas domiciliarias periódicamente, cuentan además con el plan de seguridad

respectivo y se les llama por teléfono frecuentemente, para supervisar sus condiciones de bienestar.

- Se comparte el Protocolo de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública aun y cuando no se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas <https://1drv.ms/b/s!AkOcOhSelhf9gTtK0Ycfj7I2IJqE?e=WJc8CV>



**2ª Medida de Seguridad. Las acciones inmediatas y exhaustivas para contar con protocolos específicos en el caso de la violencia intrafamiliar a cargo de la policía de proximidad en todos los municipios. Este protocolo deberá contener el envío de información al BANEVIM, así como contemplar el seguimiento de órdenes de protección. El Sistema Estatal para Prevenir, Atender Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres deberá diseñar un mecanismo de coordinación de las actuaciones de las diversas policías municipales y estatales en esta materia**

- La Dirección de Orientación y Vinculación Ciudadana, elaboró el “Protocolo de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Zacatecas”, el cual fue elaborado tomando como base el “Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género Contra las Mujeres en el Ámbito Familiar”, mismo se encuentra (el primero de los nombrados) en un proceso de revisión exhaustiva, en el área de Coordinación Jurídica de esta propia Secretaría. Se anexa liga de acceso <https://1drv.ms/b/s!AkOcOhSelhf9gTtK0Ycfj7I2IJqE?e=WJc8CV>
- En la Secretaría de Seguridad Pública a través del Instituto de Formación Profesional, 392 elementos operativos de Policía Estatal y Municipal, fueron capacitados en temas de Atención a Víctimas y Grupos Vulnerables,

Perspectiva de Género y Protocolos de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia y Femicidio: Formación Inicial: 75 elementos de Policía Estatal Preventiva (60 Hombres y 15 Mujeres), de Policía Municipal Preventiva: 101 elementos, (43 Mujeres y 58 hombres) y Formación Continua: 93 elementos de Policía Municipal Preventiva (49 Mujeres y 55 Hombres); 123 elementos de Policía Estatal Preventiva (25 Mujeres y 98 Hombres).

**3ª Medida de Seguridad. La creación y fortalecimiento de agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género en materia de búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, y deberán coordinarse a través del protocolo de atención de mujeres desaparecidas y su comité técnico, así como con la Comisión Nacional de Búsqueda.**

- La Secretaría de Seguridad Pública como integrante del Comité Técnico de Colaboración del “Protocolo Alba” y la “Alerta Amber”, ha recibido en el periodo correspondiente del 1/o. de enero al 30 de junio del 2023, **204** reportes de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas. De las cuales se tiene el registro que, 111 han sido ya localizadas y 93 continúan en estado de no localización o desaparecidas.

## **FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**3ª Medida de Seguridad. La creación y fortalecimiento de agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones para actuar con perspectiva de género en materia de búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas y deberán coordinarse a través del protocolo de atención a mujeres desaparecidas y su comité técnico así como la Comisión Nacional de Búsqueda.**

- Se llevó a cabo curso en línea denominado ¿Qué es el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes en grupos armados?, con duración de 8 hrs, la instancia capacitadora fue el Centro Educativo Truper y se capacitó un auxiliar.
- La Fiscalía Especializada para la Atención de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares informa que los datos ingresados al Registro Nacional de Datos de Personas Desaparecidas o No

Localizada, donde en el periodo enero-junio se reporta la siguiente información: 20 niñas, 56 adolescentes y 121 mujeres adultas.

**4ª Medida de Seguridad. La creación y fortalecimiento de albergues, casas de medio camino y refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos garantizando su cobertura y enfoque diferencial y especializado.**

- El 29 de junio se firmó Carta Intención por parte de la Fiscalía Especializada de Atención de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género y la Secretaría de las Mujeres con el objetivo de establecer mecanismo de trabajo, así como el conjuntar esfuerzos y capital humano para la apertura de la “Casa de Emergencia”.



## SECRETARÍA DE SALUD

**4ª Medida de Seguridad. La creación y fortalecimiento de albergues, casas de medio camino y refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos garantizando su cobertura y enfoque diferencial y especializado.**

- Los Servicios de Salud de Zacatecas sigue dando cumplimiento a la Ruta Única de Atención a través de la Red Interinstitucional “Ruta Única de Atención a mujeres en situación de violencia”, de enero a junio de 2023 se han realizado 6 reuniones interinstitucionales en donde acuden representantes de diferentes dependencias como los son: Fiscalía General de Justicia, a través del Centro de Justicia para Mujeres, Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, Sistema DIF Estatal, Secretaría de las Mujeres, Instituto Estatal de Defensoría Pública, Secretaría de Educación, Servicio Nacional del Empleo, entre otras.

## SECRETARÍA DE LAS MUJERES

**4ª Medida de Seguridad. La creación y fortalecimiento de albergues, casas de medio camino y refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos garantizando su cobertura y enfoque diferencial y especializado.**

- Se logró la puesta en marcha de la Casa de Emergencia gracias a la firma de la Carta de intención entre la Secretaría de las Mujeres y la Fiscalía General de justicia del Estado de Zacatecas. Donde Semujer a través del programa PAIMEF dota de personal de trabajo social y de enfermería para brindar la atención a las mujeres, sus hijas e hijos que enfrentan violencias.
- La permanencia de estos espacios es por un plazo de hasta 72 horas, brindándoles a atención, alimentos y en caso de requerirlo vestido y calzado. Priorizando en todo momento la seguridad de las usuarias y su familia.

## MUNICIPIOS

### LORETO

- **2ª Medida de Seguridad.** Se capacitó al personal de Seguridad Pública con temas de prevención de violencia, así mismo seguridad pública brinda información al Instituto Municipal de las Mujeres sobre el número de mujeres atendidas cada mes.

### MOYAHUA DE ESTRADA

- **2ª Medida de Seguridad.** Se realizó un taller para elementos de Seguridad Pública sobre violencia de género.

### RÍO GRANDE

- **2ª Medida de Seguridad.** Se realizó capacitación denominada “Seguridad Pública con Perspectiva de Género” a las y los elementos de la Dirección de Seguridad Pública, quienes como primeros respondientes deben tener conocimientos especializados en brindar una atención optima a mujeres víctimas de violencia.
- También se realizó capacitación a las y los elementos de Seguridad Pública en referencia a la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005.

### ZACATECAS

- **2ª Medida de Seguridad.** El personal de policía municipal se encuentra en constante capacitación en temas de género, esto en conjunto con el instituto de formación policial de gobierno del estado.
- Así mismo se creó una unidad denominada Mujer Segura (Unidad de Género), misma que se encuentra en funciones de la policía municipal preventiva, atendiendo de manera constante a las llamadas de las mujeres en situación de violencia.

## MEDIDAS DE JUSTICIA Y REPARACIÓN

### **FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**1ª Medida de Justicia y Reparación. Las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad los casos de violencia contra las mujeres, desaparición de mujeres y niñas y feminicidio eliminando cualquier conducta o práctica de revictimización, libre de estereotipos y prejuicios de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

Los resultados de los Procesos internos de evaluación periódica que comprenden el periodo de enero a junio, de los servidores públicos, que generan resultados que posibilitan la mejora en la atención y la investigación son los siguientes:

1. Indicador del Desempeño de los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos, Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la forma en que se determina cada uno de los elementos fundamentales, es bajo las consideraciones siguientes: Proceso de Certificación-Capacitación, Estatus Evaluación de Control de Confianza, Plazo en emisión de Medidas de Protección, Inventario de expedientes en trámite, Carpetas finalizadas con determinaciones, salidas alternas, formas de terminación anticipadas o sentencias, Administración, Órgano Interno de Control y Generación y recopilación de información estadística, por lo cual se obtuvo un promedio general de **80.98**.
2. Indicador del Desempeño de los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares, la forma en que se determina cada uno de los elementos fundamentales, es bajo las consideraciones siguientes: Proceso de Certificación-Capacitación, Estatus Evaluación de Control de Confianza, Plazo en emisión de Medidas de Protección, Inventario de expedientes en trámite, Carpetas finalizadas con determinaciones, salidas alternas, formas de terminación anticipadas o sentencias, Administración, Órgano Interno de Control y Generación y recopilación de información estadística, por lo cual se obtuvo un promedio general de **88.35**.
3. Indicador del Desempeño de los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Atención de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género de **Fresnillo**, la forma en que se determina cada uno de los elementos fundamentales, es bajo las consideraciones siguientes:

Proceso de Certificación-Capacitación, Estatus Evaluación de Control de Confianza, Plazo en emisión de Medidas de Protección, Inventario de expedientes en trámite, Carpetas finalizadas con determinaciones, salidas alternas, formas de terminación anticipadas o sentencias, Administración, Órgano Interno de Control y Generación y recopilación de información estadística, por lo cual se obtuvo un promedio general de **71.17**.

- Indicador del Desempeño de los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Atención de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género de **Zacatecas**, la forma en que se determina cada uno de los elementos fundamentales, es bajo las consideraciones siguientes: Proceso de Certificación-Capacitación, Estatus Evaluación de Control de Confianza, Plazo en emisión de Medidas de Protección, Inventario de expedientes en trámite, Carpetas finalizadas con determinaciones, salidas alternas, formas de terminación anticipadas o sentencias, Administración, Órgano Interno de Control y Generación y recopilación de información estadística, por lo cual se obtuvo un promedio general de **77.25**.

#### Indicador del Desempeño de los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos, Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

El **Indicador de Desempeño**, es una herramienta que permite realizar una evaluación, a través de la recolección de datos, para luego ser procesados en información que dé a conocer el desenvolvimiento y logros de la institución, en lo particular, el desempeño de los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos, Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Es importante señalar que esta evaluación practicada a través de indicadores, contribuye en el análisis de la tendencia del desempeño a lo largo del tiempo, mediante un resultado cuantitativo y objetivo.

El período considerado para la determinación del Indicador del Desempeño corresponde al 01 de enero al 30 de junio de 2023.

Para lograr la integración del Indicador, se considerarán tres elementos fundamentales que ayudarán a dimensionar el desempeño de una forma integral; siendo éstos:



El análisis de clima organizacional / bienestar laboral se enfoca en dos actividades para su desarrollo, cuestionario de clima organizacional / bienestar laboral y grupo focal. Estas dos actividades contemplan cinco conceptos, las cuales son: Trabajo en equipo; Desempeño; Comunicación; Responsabilidad social; y Bienestar laboral.

- Fiscalía Especializada para la Atención de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, obtuvo un promedio general de 98.5.
- Fiscalía Especializada de Derechos Humanos, Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, obtuvo un promedio general de 96.8.

3. Fiscalía Especializada de Atención de Delitos Cometidos contra las Mujeres por Razones de Género “Centro de Justicia para las Mujeres Fresnillo”, obtuvo un promedio general 85.1.
4. Fiscalía Especializada de Atención de Delitos Cometidos contra las Mujeres por Razones de Género “Centro de Justicia para las Mujeres Zacatecas”, obtuvo un promedio general 92.1.



**Nota Técnica**

Para la obtención del promedio general del Centro de Justicia para las Mujeres Zacatecas, se ponderó el valor de cada posible respuesta en 10 puntos, en la primera actividad; es decir, de las 3 posibles respuestas que contiene cada pregunta, y se asignó 20 puntos en la segunda actividad, sumando así 100 puntos por actividad.

El siguiente paso fue aplicar la fórmula siguiente:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \left( \frac{x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n} \right)$$

Donde:

- $\bar{x}$ : Promedio general
- $n$ : Número total de actividades
- $x_i$ : Promedio de actividades
- $i$ : Número de interacciones

Substituyendo la fórmula obtenemos el resultado siguiente:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \left( \frac{93 + 94.2}{2} \right) = 93.6$$

Promedio General **92.1**

Los resultados de los cuestionarios de Atención de Usuarios, para la aplicación de cuestionarios, se consideró como referencia una fórmula estadística para determinar la muestra de una población finita; para ello, se tomó en cuenta el número de carpetas de investigación iniciadas durante el semestre inmediato anterior, considerando que cada carta emitida fue una persona atendida, considerando los siguientes conceptos: tiempo de espera, nivel de satisfacción en el trato, explicación clara del trámite, desempeño de los funcionarios y percepción de resolución de situación:

1. Fiscalía Especializada de Atención de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género “Centro de Justicia para las Mujeres Fresnillo”, el resultado de la evaluación es de 89.0.
2. Fiscalía Especializada de Atención de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género “Centro de Justicia para las Mujeres Zacatecas”, el resultado de la evaluación es de 89.0.
3. Fiscalía Especializada de Derechos Humanos, Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, el resultado de la evaluación es de 93.0.
4. Fiscalía Especializada para la Atención de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, el resultado de la evaluación es de 90.0.

**2ª Medida de Justicia y Reparación. Los mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos que actúen en violación del**

**orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El estado de Zacatecas deberá dar continuidad a los procesos iniciados por posibles omisiones de éstos en la integración de carpetas de investigación de conformidad con el artículo 26 fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso.**

En relación a esta Actividad, me permito informar que en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas dentro de su estructura y en cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y leyes secundarias, cuenta con la Fiscalía Especializada de Atención de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género, en la que se encuentran los Centros de Justicia para las Mujeres de Zacatecas y Fresnillo “Sofía Alejandra Acosta Valdez”, en los que se cuenta con las Unidades de Investigación Especializadas:

**1. Centro de Justicia para las Mujeres de Zacatecas:**

- 6 Unidades de Investigación Especializadas en Materia de Delitos de Género: Compuestas por 1 Fiscal del Ministerio Público y 1 asistente cada uno (a)
- 3 Unidades de Investigación Especializadas en delitos contra la libertad sexual e integridad de las personas: 1 Fiscal del Ministerio Público y 1 asistente

**2. Centro de Justicia para las Mujeres de Fresnillo:**

- 4 Unidades de Investigación Especializadas en Materia de Delitos de Género: Compuestas por 1 Fiscal del Ministerio Público y 2 asistentes cada uno (a)
- 1 Unidad de Investigación Especializada en delitos contra la libertad sexual e integridad de las personas: 1 Fiscal del Ministerio Público y 2 asistentes

**3. Fiscalía Especializada de Atención de Delitos contra las Mujeres por razones de género:**

- 1 Fiscal del Ministerio Público

**5ª Medida de Justicia y Reparación. Las acciones que permitan transparentar los procesos de investigación en relación con las diversas determinaciones que concluyan las investigaciones o éstas sean judicializadas, de tal suerte que sea posible valorar públicamente los criterios de actuación de la Fiscalía General respecto de sus determinaciones.**

- La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas cuenta con una Política de Persecución Penal de la FGJEZ, misma que puede ser consultada a través del siguiente link: [https://www.fiscaliazacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Anexo\\_21\\_Politica-de-Persecucion-Penal.pdf](https://www.fiscaliazacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Anexo_21_Politica-de-Persecucion-Penal.pdf)

La difusión en redes sociales y medios de comunicación sobre la sensibilización en temas de género la principal propagación es acerca de los servicios que brindan en el Centro de Justicia para las Mujeres en Zacatecas y Fresnillo, y el cómo llegar a los Centros de Justicia, instancias a las que se puede acudir en caso de ser víctima de violencia, derechos de las mujeres, tipos y modalidades de violencia y ¿qué hacer si eres víctima de violencia?, los alcances que tuvo cada publicación se detallan en los siguientes links:

### **Enero**

- <https://business.facebook.com/FiscaliaZac/photos/a.594207224105574/2005679019625047/?typ e=3>
- [https://business.facebook.com/latest/content\\_calendar?asset\\_id=594132917446338&calendar\\_t ype=MONTH](https://business.facebook.com/latest/content_calendar?asset_id=594132917446338&calendar_t ype=MONTH)
- <https://business.facebook.com/FiscaliaZac/photos/a.594207224105574/2005679019625047/?typ e=3>
- [https://business.facebook.com/latest/content\\_calendar?asset\\_id=594132917446338&calendar\\_t ype=WEEK](https://business.facebook.com/latest/content_calendar?asset_id=594132917446338&calendar_t ype=WEEK)
- <https://business.facebook.com/FiscaliaZac/photos/a.594207224105574/2011020095757606/?typ e=3>
- <https://business.facebook.com/FiscaliaZac/photos/a.594207224105574/2016077861918496/?typ e=3>
- <https://business.facebook.com/FiscaliaZac/photos/a.594207224105574/2017621455097470/?typ e=3>
- <https://business.facebook.com/FiscaliaZac/photos/a.594207224105574/2021323534727262/?typ e=3>

### **Febrero**

- <https://business.facebook.com/FiscaliaZac/photos/a.594207224105574/2022931654566450/?typ e=3>
- <https://business.facebook.com/FiscaliaZac/photos/a.594207224105574/2026628574196758/?typ e=3>
- <https://business.facebook.com/FiscaliaZac/photos/a.594207224105574/2028075060718776/?typ e=3>
- <https://business.facebook.com/FiscaliaZac/photos/a.594207224105574/2037172199809062/?typ e=3>
- <https://business.facebook.com/FiscaliaZac/photos/a.594207224105574/2038722002987415/?typ e=3>
- <https://business.facebook.com/FiscaliaZac/photos/a.594207224105574/2042095719316710/?typ e=3>



## Marzo

- <https://business.facebook.com/FiscaliaZac/photos/a.594207224105574/2043469545845994/?typ e=3>
- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=526635529634533&set=a.526606766304076&typ e=3>
- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=529326039365482&set=a.526606766304076&typ e=3>
- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=530404199257666&set=a.526606766304076&typ e=3>
- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=533146842316735&set=a.526606766304076&typ e=3>
- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=534277862203633&set=a.526606766304076&typ e=3>
- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=536859635278789&set=a.526606766304076&typ e=3>
- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=537872458510840&set=a.526606766304076&typ e=3>

## Abril

- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=540405174924235&set=a.526606766304076&typ e=3>
- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=541419678156118&set=a.526606766304076&type=3>
- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=543995694565183&set=a.526606766304076&type=3>
- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=545028137795272&set=a.526606766304076&type=3>
- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=551428580488561&set=a.526606766304076&type=3>

## Mayo

- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=555261266771959&set=a.526606766304076&type=3>
- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=559273819704037&set=a.526606766304076&type=3>
- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=563058962658856&set=a.526606766304076&type=3>
- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=564108459220573&set=a.526606766304076&type=3>
- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=566990515599034&set=a.526606766304076&type=3>

- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=568023538829065&set=a.526606766304076&type=3>
- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=570774611887291&set=a.526606766304076&type=3>

## Junio

- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=571906138440805&set=a.526606766304076&type=3>
- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=575805701384182&set=a.526606766304076&type=3>
- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=578897507741668&set=a.526606766304076&type=3>
- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=582680234030062&set=a.526606766304076&type=3>
- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=586231620341590&set=a.526606766304076&type=3>
- <https://business.facebook.com/photo.php?fbid=587584710206281&set=a.526606766304076&type=3>



**6ª Medida de Justicia y Reparación. La estrategia para garantizar la idoneidad del personal adscrito a las áreas especializadas de investigación de violencia contra las mujeres y niñas, a través de perfiles de ingreso y evaluaciones del desempeño periódicas. Esta acción debe contemplar el conocimiento y capacidad para la aplicación de los protocolos correspondientes en cada caso.**

Los resultados de los Procesos internos de evaluación periódica que comprenden el periodo de enero a junio, de los servidores públicos, que generan resultados que posibilitan la mejora en la atención y la investigación son los siguientes:

- Indicador del Desempeño de los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos, Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la forma en que se determina cada uno de los elementos fundamentales, es bajo las consideraciones siguientes: Proceso de Certificación-Capacitación, Estatus Evaluación de Control de Confianza, Plazo en emisión de Medidas de Protección, Inventario de expedientes en trámite, Carpetas finalizadas con determinaciones, salidas alternas, formas de terminación anticipadas o sentencias, Administración, Órgano Interno de Control y Generación y recopilación de información estadística, por lo cual se obtuvo un promedio general de 80.98.
- Indicador del Desempeño de los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares, la forma en que se determina cada uno de los elementos fundamentales, es bajo las consideraciones siguientes: Proceso de Certificación-Capacitación, Estatus Evaluación de Control de Confianza, Plazo en emisión de Medidas de Protección, Inventario de expedientes en trámite, Carpetas finalizadas con determinaciones, salidas alternas, formas de terminación anticipadas o sentencias, Administración, Órgano Interno de Control y Generación y recopilación de información estadística, por lo cual se obtuvo un promedio general de 88.35.
- Indicador del Desempeño de los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Atención de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género de Fresnillo, la forma en que se determina cada uno de los elementos fundamentales, es bajo las consideraciones siguientes: Proceso de Certificación-Capacitación, Estatus Evaluación de Control de Confianza, Plazo en emisión de Medidas de Protección, Inventario de expedientes en trámite, Carpetas finalizadas con determinaciones, salidas alternas, formas de terminación anticipadas o sentencias, Administración, Órgano Interno de Control y Generación y recopilación de información estadística, por lo cual se obtuvo un promedio general de 71.17.
- Indicador del Desempeño de los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Atención de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género de Zacatecas, la forma en que se determina cada uno de los elementos fundamentales, es bajo las consideraciones siguientes: Proceso de Certificación-Capacitación, Estatus Evaluación de Control de Confianza, Plazo en emisión de Medidas de Protección, Inventario de expedientes en trámite, Carpetas finalizadas con determinaciones, salidas

alternas, formas de terminación anticipadas o sentencias, Administración, Órgano Interno de Control y Generación y recopilación de información estadística, por lo cual se obtuvo un promedio general de 77.25.

El análisis de clima organizacional/bienestar laboral se enfoca en dos actividades para su desarrollo, cuestionario de clima organizacional/bienestar laboral y grupo focal. Estas dos actividades contemplan cinco conceptos, las cuales son: Trabajo en equipo; Desempeño; Comunicación; Responsabilidad social; y Bienestar laboral.

- Fiscalía Especializada para la Atención de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, obtuvo un promedio general de 98.5.
- Fiscalía Especializada de Derechos Humanos, Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, obtuvo un promedio general de 96.8.
- Fiscalía Especializada de Atención de Delitos Cometidos contra las Mujeres por Razones de Género “Centro de Justicia para las Mujeres Fresnillo”, obtuvo un promedio general 85.1.
- Fiscalía Especializada de Atención de Delitos Cometidos contra las Mujeres por Razones de Género “Centro de Justicia para las Mujeres Zacatecas”, obtuvo un promedio general 92.1.



**Nota Técnica**

Para la obtención del promedio general del Centro de Justicia para las Mujeres Zacatecas, se ponderó el valor de cada posible respuesta en 10 puntos, en la primera actividad, es decir, de las 3 posibles respuestas que contiene cada pregunta, y se asignó 20 puntos en la segunda actividad, sumando así 100 puntos por actividad.

El siguiente paso fue aplicar la fórmula siguiente:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \left( \frac{x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n} \right)$$

Donde:

- $\bar{x}$ : Promedio general
- $n$ : Número total de actividades
- $x_i$ : Promedio de actividades
- $i$ : Número de interacciones

Sustituyendo la fórmula obtenemos el resultado siguiente:

$$x_2 = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \frac{98 + 96.8}{2} = \frac{194.8}{2}$$

Promedio General **92.1**

### Indicador del Desempeño de los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos, Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

El Indicador de Desempeño, es una herramienta que permite realizar una evaluación, a través de la recolección de datos, para luego ser procesados en información que dé a conocer el desenvolvimiento y logros de la Institución, en lo particular, el desempeño de los Fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos, Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Es importante señalar que esta evaluación practicada a través de Indicadores, contribuye en el análisis de la tendencia del desempeño a lo largo del tiempo, mediante un resultado cuantitativo y objetivo.

El periodo considerado para la determinación del Indicador del Desempeño corresponde al 01 de enero al 30 de junio de 2023.

Para lograr la integración del Indicador, se considerarán tres elementos fundamentales que ayudarán a dimensionar el desempeño de una forma integral; siendo éstos:



Los resultados de los cuestionarios de Atención de Usuarios, para la aplicación de cuestionarios, se consideró como referencia una fórmula estadística para determinar la muestra de una población finita; para ello, se tomó en cuenta el número de carpetas de investigación iniciadas durante el semestre inmediato anterior, considerando que cada carta emitida fue una persona atendida, considerando los siguientes conceptos: tiempo de espera, nivel de satisfacción en el trato, explicación clara del trámite, desempeño de los funcionarios y percepción de resolución de situación:

- Fiscalía Especializada de Atención de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género “Centro de Justicia para las Mujeres Fresnillo”, el resultado de la evaluación es de 89.0.
- Fiscalía Especializada de Atención de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género “Centro de Justicia para las Mujeres Zacatecas”, el resultado de la evaluación es de 89.0.
- Fiscalía Especializada de Derechos Humanos, Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, el resultado de la evaluación es de 93.0.
- Fiscalía Especializada para la Atención de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, el resultado de la evaluación es de 90.0.

En el periodo comprendido de enero a junio del presente año se realizaron las siguientes capacitaciones:

- Curso Criminalista de Campo y procesamiento de lugar de los hechos, con una duración de 40hrs, instancia capacitadora la Dirección General de Servicios Periciales, capacitando a total de 29 peritos y 39 policías de investigación.
- Curso en línea Básico de Derechos Humanos, con una duración de 20 hrs, la instancia capacitadora CNDH, capacitando a un total de 1 fiscal especializado, 7 fiscales de ministerio público, 3 facilitadores, 10 auxiliares y 5 administrativos.
- Curso en línea sobre los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público, con un duración de 30 hrs, la instancia capacitadora CNDH, capacitando a un total de 2 auxiliares y 1 administrativo.
- Ciclo de Conferencias en el marco del Día Internacional de la Mujer, con una duración de 9 hrs, instancia capacitadora INSELCAP, capacitando a un total de 2 auxiliares.
- Curso en línea sobre la Prevención Social de las Violencias con enfoque antidiscriminatorio, con una duración de 10 hrs, instancia capacitadora CONAPRED, capacitando a 1 auxiliar.

- Conferencia sobre el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, con duración de 5 hrs, la instancia capacitadora el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, capacitando a 1 auxiliar.
- Curso en línea sobre las Jornadas de Difusión u Consulta de la Jurisprudencias con ejercicio prácticos por materia de “Igualdad de Género”, con una duración de 5 hrs, la instancia capacitadora Suprema Corte de Justicia de la Nación, capacitando a 1 auxiliar.
- Curso sobre Los Principios Constitucionales DDHH en el Servicio Público, con duración de 5 hrs, la instancia capacitadora CNDH, capacitando a un total de 2 fiscales de ministerio público, 6 facilitadores, 5 auxiliares y 1 administrativo.
- Capacitación en Diversidad Sexual y de Género, Marco Jurídico Relacionado con el Derecho a la Igualdad y No Discriminación, con una duración total de 30 hrs, instancia capacitadora FEMDH, capacitando a 1 auxiliar.
- Curso sobre Derechos Humanos en el Sistema Penal, con duración de 40 hrs, la instancia capacitadora Centro de Estudios sobre la enseñanza y el aprendizaje del derecho, capacitando a 5 fiscales de ministerio público y 1 facilitador.
- Curso sobre Derechos Humanos y Violencia, con duración de 40hrs, la instancia capacitadora CNDH, capacitando a 1 auxiliar.



**7ª Medida de Justicia y Reparación. Un diagnóstico de las capacidades institucionales en el ámbito de los servicios periciales y médico forense, con el propósito de identificar las carencias posibles en el ámbito de la investigación médico forense para atender su fortalecimiento.**

- No se ha logrado obtener la autorización de ampliación de presupuesto para atender las acciones estratégicas de cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, por lo cual se atiende a posibilidades al presupuesto asignado a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

## **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**1ª Medida de Justicia y Reparación. Las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad los casos de violencia contra las mujeres, desaparición de mujeres y niñas y feminicidio, eliminando cualquier conducta o práctica de revictimización, libre de estereotipos y prejuicios de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

Se informa que en el semestre enero-junio del año 2023, ha iniciado y desarrollado las actividades de capacitación descritas a continuación:

- Maestría en Derecho Familiar con la asistencia de 37 mujeres y 19 hombres.
- Especialidad en Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con la asistencia de 26 mujeres y 16 hombres.
- Diplomado “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Atención Integral de las Víctimas con el Enfoque de Género e Inclusión Social (GESI)” 36 personas integrantes del Poder Judicial del Estado de Zacatecas. Personal con funciones de juezas y jueces, secretarios y secretarias de estudio y cuenta, secretarias y secretarios auxiliares de juzgados, integrantes del Centro de Justicia Alternativa y del Centro de Convivencia Familiar Supervisada.
- Ciclo de Conferencias sobre los Protocolos de Actuación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con los siguientes temas: Protocolo para juzgar con perspectiva de género, Protocolo para juzgar casos de tortura y malos tratos, Protocolo para juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia, Protocolo de actuación en casos que involucren a personas migrantes y sujetas de protección internacional, Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural: personas, pueblos y comunidades indígenas, Protocolo de actuación en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura, Protocolo para juzgar casos que involucren derechos de las personas con discapacidad, Protocolo para juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad, expresión de género y características sexuales, Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural: personas, pueblos y comunidades afrodescendientes y afromexicanas e Impacto de la jurisprudencia interamericana en el orden jurídico nacional, las cuales tuvieron una asistencia total de 1926 personas.



**PODER JUDICIAL ZACATECAS** | ESCUELA DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

El Poder Judicial del Estado de Zacatecas a través de la Escuela de Formación y Especialización Judicial, invita al público en general a participar en el

**CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

<b>21 DE MARZO DE 2023</b> PROTOCOLO PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	<b>3 DE MAYO DE 2023</b> PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL: PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
<b>28 DE MARZO DE 2023</b> PROTOCOLO PARA JUZGAR CASOS DE TORTURA Y MALOS TRATOS.	<b>10 DE MAYO DE 2023</b> PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS RELACIONADOS CON PROYECTOS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA.
<b>4 DE ABRIL DE 2023</b> PROTOCOLO PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	<b>17 DE MAYO DE 2023</b> PROTOCOLO PARA JUZGAR CASOS QUE INVOLUCREN DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
<b>8 DE ABRIL DE 2023</b> PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS QUE INCLUYEN A PERSONAS MIGRANTES Y MUCHAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL.	<b>24 DE JUNIO DE 2023</b> PROTOCOLO PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CARACTERÍSTICAS SEXUALES.
	<b>27 DE JUNIO DE 2023</b> PROTOCOLO PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL: PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES Y AFROMEXICANAS.
	<b>4 DE JULIO DE 2023</b> IMPACTO DE LA JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMACÍA EN EL ORDEN JURÍDICO NACIONAL.

**17:30 horas**

REGISTRO: <https://www.pjzac.gob.mx/registro>

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN: <https://www.pjzac.gob.mx/programa>

1. Se otorgará credencial de participación por cada conferencia.  
2. El día de inscripción se proporcionará el código QR de acceso a la conferencia.

Información: [comunicacion@pjzac.gob.mx](mailto:comunicacion@pjzac.gob.mx) | Teléfono de Promoción y Especialización Judicial: 01 (52) 491 1476 ext. 3076

**8ª. Medida de Justicia y Reparación. Un diagnóstico de las capacidades de infraestructura y recursos humanos con los que cuenta para atender y procesar los asuntos que se presenten ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado en materias familiar, penal y de justicia para adolescentes, con el propósito de diseñar un proyecto de fortalecimiento que garantice el acceso a la justicia pronta y expedita en la entidad federativa.**

- El Poder Judicial del Estado de Zacatecas desarrolla puntualmente la obligación de publicar las sentencias emitidas por sus Órganos Jurisdiccionales mediante el procedimiento ya informado; por lo que en el periodo del primero (1º) de enero al treinta (30) de junio de 2023, se han publicado 13,134 sentencias adicionales, que dan un total acumulado de 55,237 versiones públicas de las sentencias dictadas que se encuentran disponibles.



Por consiguiente, durante el periodo del **primero (1º) de enero al treinta (30) de junio** se han publicado **13,134** versiones públicas adicionales, que dan un total acumulado de **55,237** versiones públicas de las sentencias dictadas y que se encuentran disponibles al público en general en los siguientes enlaces electrónicos:  
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>  
<https://apps.pjzac.gob.mx/SistemaConsultaSentenciasPublicas/>

Podrá acceder a la consulta de estas versiones públicas de las sentencias en el enlace electrónico: <http://www.tsizac.gob.mx/> el cual le mostrará la siguiente pantalla:



En el submenú de servicios se encuentra el acceso a la consulta de versiones públicas en el icono:



Donde le mostrará las opciones de consulta disponibles:

**9ª. Medida de Justicia y Reparación. Una estrategia en coordinación con el Tribunal Superior de Justicia del Estado para la concentración de jurisdicción en materia penal que favorezca la especialización y el fortalecimiento de capacidades en materia familiar que garantice una impartición de justicia con perspectiva de género, libre de estereotipos y retome el protocolo para juzgar con perspectiva de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.**

Se informa que en el semestre enero-junio del año 2023, ha iniciado y desarrollado las actividades de capacitación descritas a continuación:

- Maestría en Derecho Familiar con la asistencia de 37 mujeres y 19 hombres.
- Especialidad en Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con la asistencia de 26 mujeres y 16 hombres.
- Diplomado “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Atención Integral de las Víctimas con el Enfoque de Género e Inclusión Social (GESI)” 36 personas integrantes del Poder Judicial del Estado de Zacatecas. Personal con funciones de juezas y jueces, secretarios y secretarías de estudio y cuenta, secretarías y secretarios auxiliares de juzgados, integrantes del Centro de Justicia Alternativa y del Centro de Convivencia Familiar Supervisada.
- Ciclo de Conferencias sobre los Protocolos de Actuación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con los siguientes temas: Protocolo para juzgar con perspectiva de género, Protocolo para juzgar casos de tortura y malos tratos, Protocolo para juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia, Protocolo de actuación en casos que involucren a personas migrantes y sujetas de protección internacional, Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural: personas, pueblos y comunidades indígenas, Protocolo de actuación en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura, Protocolo para juzgar casos que involucren derechos de las personas con discapacidad, Protocolo para juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad, expresión de género y características sexuales, Protocolo para juzgar con perspectiva intercultural: personas, pueblos y comunidades afrodescendientes y afroamericanas e Impacto de la jurisprudencia interamericana en el orden jurídico nacional, las cuales tuvieron una asistencia total de 1926 personas.

## **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**2ª. Medida de Justicia y Reparación. Los mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El estado de Zacatecas deberá dar continuidad a los procesos iniciados por posibles omisiones de éstos en la integración de carpetas de investigación de**

conformidad con el artículo 26 fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso.

- Se realizaron 2 capacitaciones para el fortalecimiento de las Unidades de Transparencia y Órganos Internos de Control, los temas desarrollados: Implementar en la Plataforma Nacional de Transparencia el Buscador de Género y la Implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia del buscador de género a nivel local.

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

**2ª Medida de Justicia y Reparación. Los mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El estado de Zacatecas deberá dar continuidad a los procesos iniciados por posibles omisiones de éstos en la integración de carpetas de investigación de conformidad con el artículo 26 fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso.**

Se hace del conocimiento que este organismo no sanciona, sin embargo remite Recomendaciones por violación a Derechos Humanos de las Mujeres, en lo que va del periodo enero-junio 2023 se emitieron las siguientes recomendaciones:

- Personal del Hospital Comunitario de Sombrerete, Zacatecas.
- Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil de Estado de Zacatecas.
- Profesor AR, entonces Supervisor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas. (CECyTEZ).
- Personal del Centro Regional de Reinserción Social Varonil, de Cieneguillas, Zacatecas.
- Personal de Policía Penitenciaria, del Centro Regional de Reinserción Social Varonil, de Cieneguillas, Zacatecas, Director del Centro Regional de Reinserción Social Varonil, de Cieneguillas, Zacatecas, Personal Médico, del Centro Regional de Reinserción Social Varonil, de Cieneguillas, Zacatecas y Personal del Hospital General de Zacatecas, “Luz González Cosío”.



## **INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA**

**10ª Medida de justicia y Reparación. El fortalecimiento en la calidad de los servicios de Defensoría de Oficio en materia de violencia contra las mujeres y niñas en el Estado, a fin de garantizar el derecho de acceso a la justicia y la debida defensa de las mujeres y niñas.**

- Como seguimiento y continuidad con el programa de acciones estratégicas, se proyectó la continua capacitación y actualización de los Defensores Públicos en las distintas áreas, con la finalidad de brindar un servicio de calidad y excelencia a las mujeres, adolescentes y niñas en el Estado, atendiendo a las capacitaciones ofertadas por diversas instituciones, así como a las propias, siendo algunas de las capacitaciones recibidas por el personal del instituto las que a continuación se refieren: Mesa de análisis el Poder Judicial de la Federación y la abogacía en México 11 julio 17 hrs. personas beneficiadas personal del IDPEZ y Público en General, alrededor de 70 asistentes
- Clínica Jurídica en Materia Penal y Civil impartidas por la Maestra Yolanda Zamora Ramírez y el maestro Juan Carlos García Gómez fecha de inicio 8 de junio, fecha prevista de conclusión 4 de agosto de 2023, personas beneficiadas personal del IDPEZ con convocatoria abierta al Público en General, entre ellos abogados litigantes y estudiantes, continua actualmente impartándose en arranque alrededor de 200 asistentes.
- Maestría en Justicia Administrativa Personal IDPEZ, la cual se imparte por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, en la cual fueron beneficiados 8 Defensores del IDPEZ.
- Congreso Nacional de Defensorías Publicas el cual se llevó a cabo durante 3 días a partir del 15 de marzo de 2023, en el estado de San Luis Potosí, siendo beneficiadas 30 personas del IDPEZ.
- Conferencia propuesta de Ley de Amnistía la cual se llevó a cabo el día 1 de marzo de 2023, siendo beneficiados 40 personas del IDPEZ teniendo un registro de la trasmisión en vivo de 4,800 mil visualizaciones.
- Conferencia organizada por la universidad humanista Víctor Frankl denominada “Resolución Sistémica de Conflictos Jurídicos”, En fecha 14 de febrero 2023, siendo extensiva la invitación para el Titular y el personal del IDPEZ acudiendo alrededor de 30 personas beneficiadas del IDPEZ, un aproximado de 250 Asistentes del público en general.
- Taller “Estrategias de Litigación en Defensa Penal” contando con 10 módulos en los cuales se abordaron todas las etapas del procedimiento, y temas selectos como Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y Etapa de Ejecución de Sanciones, siendo beneficiadas en arranque 120 personas, incluyendo personal del IDPEZ, Dirección de Medidas Cautelares, Abogados Litigantes, Estudiantes entre otros ya que se generó convocatoria abierta al público en general, con un registro del ejercicio de

simulación de Juicio Oral la cual fuera transmitida en redes sociales de 2000 visualizaciones.

- Foro de Consulta para la Integración de la Estrategia Estatal para la Construcción de Paz, fecha 24 de enero de 2023, acude personal del IDPEZ siendo beneficiadas 8 personas.
- Reunión institucional con Defensores Públicos y Titulares de la Subdirección Penal y Coordinaciones, para mejoras en el servicio, 17 de enero 2023, personas asistentes alrededor de 40.

**11ª Medida de Justicia y Reparación. Las acciones para promover la especialización del foro de abogados en materia de violencia contra las mujeres en coordinación con las Universidades Estatales y las organizaciones de abogados en el Estado.**

- Se realizó en colaboración con la Unidad Académica de Derecho, 2 capacitaciones abiertas para estudiantes y abogados en general, en las cuales además de otros temas se analizaron casos prácticos para la aplicación de la perspectiva de género en la defensa, así como la concientización de la necesidad del tratamiento reeducativo para el caso de los agresores, siendo las siguientes:
- Taller “Estrategias de Litigación en Defensa Penal”, del 14 de noviembre de 2022 al 18 de febrero de 2023 siendo beneficiadas en arranque 120 personas, con convocatoria abierta al público en general, con un registro del ejercicio de simulación de Juicio Oral la cual fuera transmitida en redes sociales de 2000 visualizaciones.
- Clínica Jurídicas en Materia Penal y Civil de fecha de inicio 8 de junio, fecha prevista de conclusión 4 de agosto de 2023, con convocatoria abierta al Público en General, entre ellos abogados litigantes y estudiantes, continua actualmente impartándose en arranque alrededor de 200 asistentes.



**COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**3ª Medida de Justicia y Reparación. Un plan individualizado de reparación integral del daño. Para estos efectos, se deberán considerar los estándares**

en materia de reparación del daño, reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos, así como lo establecido en la Ley General de Acceso, Ley General de Víctimas, y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Zacatecas.

- Si bien no se han llevado reuniones en específico para este tema, en el semestre se llevaron a cabo 38 reuniones con diferentes instancias a fin de lograr una mejor coordinación enfocada en la atención a víctimas y materia de reparación del daño.

**4ª Medida de Justicia y Reparación. Una estrategia que permita garantizar a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio recibir servicios integrales de atención temprana y garantizar los SECRETARIA DE SALUD, educación y alimentación.**

- En el periodo señalado en la CEAIVZ se aperturaron 8 expedientes por el delito de feminicidio y 5 por el de tentativa de feminicidio, mismos que ya se encuentran en proceso de atención.
- Se rinde el siguiente informe referente a los servicios que brinda la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas en el primer semestre enero-junio 2023:

ÁREA	SERVICIO	SEXO	TOTAL
PRIMER CONTACTO	Atención Psicológica a Víctimas	Mujeres	597
		Niñas	225
		Niños	168
	Visitas Domiciliarias	Mujeres	245
		Niñas	33
		Niños	32
	Asesorías	Mujeres	459
		Niñas	0
		Niños	0
	Canalizaciones	Mujeres	64
		Niñas	48
		Niños	40
FONDO DE AYUDA	Gastos funerarios	Mujeres	62
		Niñas	0
		Niños	0
	Apoyos de supervivencia	Mujeres	20



	<i>Traslados</i>	Niñas	0
		Niños	0
		Mujeres	24
		Niñas	2
		Niños	4
	<i>Otros</i>	Mujeres	8
		Niñas	0
		Niños	0
	<i>Montos Otorgados (\$)</i>	Mujeres	\$979,171.60
		Niñas	\$9,339.00
		Niños	\$972.00
<b>REGISTRO ESTATAL DE VÍCTIMAS REVIZAC</b>	<i>Víctimas Ingresadas al REVIZAC</i>	Mujeres	302
		Niñas	62
		Niños	52
<b>ASESORÍA JURÍDICA</b>	<i>Asesorías Jurídicas</i>	Mujeres	944
		Niñas	72
		Niños	62
	<i>Solicitudes de REVIZAC</i>	Mujeres	200
		Niñas	36
		Niños	38
	<i>Designaciones</i>	Mujeres	235
		Niñas	65
		Niños	64
	<i>Aceptaciones de Cargo</i>	Mujeres	164
		Niñas	26
		Niños	32
	<i>Atenciones Vía Telefónica</i>	Mujeres	582
		Niñas	0
		Niños	0
	<i>Atenciones a Víctimas</i>	Mujeres	395
		Niñas	0
		Niños	0
<i>Audiencias Atendidas</i>	Mujeres	404	



	Niñas	55
	Niños	61
<i>Solicitudes de Copias</i>	Mujeres	235
	Niñas	52
	Niños	55
<i>Solicitudes de Acceso al Fondo</i>	Mujeres	134
	Niñas	23
	Niños	25
<i>Víctimas Atendidas por Primera Vez</i>	Mujeres	802
	Niñas	146
	Niños	189
<i>Atenciones Psicológicas Solicitadas</i>	Mujeres	119
	Niñas	59
	Niños	55
<i>Estudios Socio-Económicos Solicitados</i>	Mujeres	173
	Niñas	0
	Niños	0
<i>Lecturas de Derechos Realizadas</i>	Mujeres	206
	Niñas	0
	Niños	0
<i>Entrevistas en Fiscalía</i>	Mujeres	219
	Niñas	38
	Niños	43
<i>Acusaciones Coadyuvantes Realizadas</i>	Mujeres	56
	Niñas	18
	Niños	17
<i>Comparecencias Realizadas</i>	Mujeres	127
	Niñas	0
	Niños	0
<i>Núm. de Reparaciones del Daño</i>	Mujeres	39
	Niñas	0
	Niños	0
<i>Personas atendidas por prácticas</i>	Mujeres	56



	<i>restaurativas</i>	Niñas	0
		Niños	0
	<i>Medidas de Protección Solicitadas</i>	Mujeres	7
		Niñas	0
		Niños	0